

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0601 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
<b>Programa:</b>	010 - Servicios Generales de Hacienda y Finanzas
<b>Funcional:</b>	920 - Administración general

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

Proponer, dirigir y revisar las políticas en materia fiscal y financiera para la consecución de los objetivos estratégicos de la Diputación Foral en el periodo 2020-2023, asignando los medios necesarios para su implementación, obteniendo una adecuada valoración del servicio prestado por parte de la ciudadanía.

Prestar el apoyo jurídico y técnico necesario para la consecución de los objetivos departamentales por las distintas unidades del departamento, primando la eficiencia de dicho servicio, así como ejercer las funciones de control de legalidad y control del gasto de los órganos del departamento.

### Evolución del diagnóstico de situación:

El Departamento de Hacienda y Finanzas gestiona el sistema tributario regulado en el Concierto Económico y provee los recursos suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos.

Se dispone de un nivel de satisfacción alto por parte de la ciudadanía que cumple con los valores establecidos en las cartas de servicios.

Gran parte de la plantilla se encuentra al final de su vida laboral.

En cuanto a los recursos tecnológicos se debe estar permanentemente adaptados.

### Evolución de la necesidad:

El programa responde a la necesidad de avanzar en la modernización de la organización y el funcionamiento del departamento como herramienta para dotar de eficiencia los recursos disponibles para el cumplimiento de los objetivos estratégicos asignados a éste.

Responde asimismo a la necesidad de administrar los recursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del departamento.

### Población objetivo:

Personal del departamento y ciudadanía

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Recursos de dirección para la toma de decisiones en el ámbito departamental y recursos del área de servicios generales para la implementación de los procesos necesarios para su consecución.

Recursos económicos.

Recursos informáticos.

Cuadro de mando.

### 2. Actividades/procesos a

Impulso del plan estratégico del departamento. Identificación de grupos de interés. Identificación de necesidades organizativas, de recursos humanos y tecnológicos.

Gestión de personal.

Gestión de presupuestos y contratación.

Promover la utilización de medios electrónicos en la administración tributaria y financiera.

Promover los intercambios de información.

Tramitación ordinaria de expedientes (condonaciones, denuncias, responsabilidad patrimonial, etc.)

Registro y archivo.

Tratamiento documental.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Organización departamental flexible, sensible a las demandas de la sociedad y de sus grupos de interés. Plantilla adecuada a las necesidades.

Asesoramiento.

Bienes y servicios derivados de la contratación administrativa.

Servicios transversales de administración electrónica.  
 Servicios de intercambio de información.  
 Política de protección de datos.  
 Expedientes tramitados

**Marco regulador del Programa:**

Legislación administrativa general, tributaria y financiera

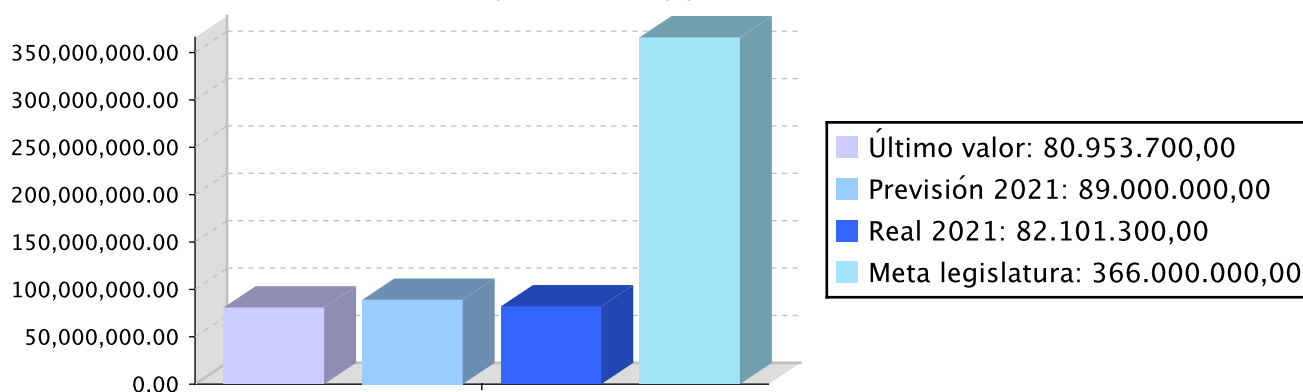
**ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023**

**Objetivo anual:** Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de integración del entorno socioeconómico, organización e innovación tecnológica.

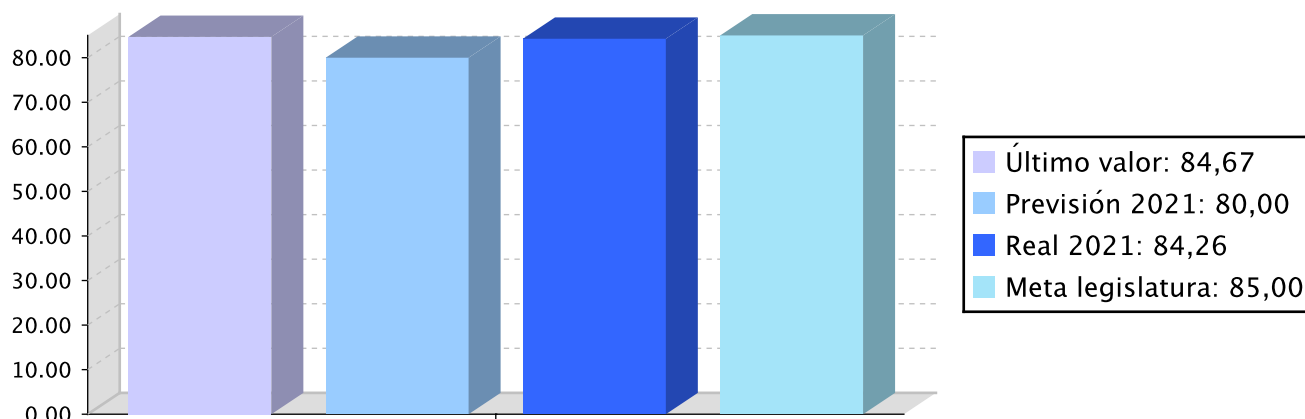
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Ahorro estimado para las personas usuarias por el uso de medios electrónicos en sustitución de medios presenciales y postales	Euros	80.953.700,00	89.000.000,00	82.101.300,00	366.000.000,00
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente.	Porcentaje	84,67	80,00	84,26	85,00

**Tendencia**

Ahorro estimado para las personas usuarias por el uso de medios electrónicos en sustitución de medios presenciales y postales – Euros



Porcentaje de trámites registrados electrónicamente. – Porcentaje



## Memoria

### L.1 - Integración de los intereses de la sociedad en las políticas que gestiona el departamento

#### Acción 1. Desarrollo de las relaciones con los grupos de interés

Las relaciones con los grupos de interés se realizan básicamente a través de la firma de convenios de colaboración social y de la aplicación informática del censo de representación que gestiona la relación con los profesionales de la gestión tributaria.

En lo que se refiere a convenios de colaboración social, en junio y julio de 2021 se han firmado cinco convenios para el envío de los modelos 670, 671 y 672 a través de la plataforma ZERGABIDEA con las siguientes entidades:

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Gipuzkoa  
Federación Española de Asociaciones Profesionales de Técnicos Tributarios y Asesores Fiscales (FETTAF)  
Colegio Vasco de Economistas  
Ilustre Colegio de Abogados de Gipuzkoa  
Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Los convenios firmados permiten la posibilidad de aumentar los modelos tributarios a presentar una vez se desarrollen las herramientas informáticas necesarias para ello.

Además, durante el 2021, se han modificado los convenios de colaboración social suscritos anteriormente con el Colegio de Gestores Administrativos del País Vasco y con AEPROSER para incorporar la posibilidad de presentar los modelos 670, 671 y 672.

No se prevé firmar más convenios de colaboración social. Para aumentar la presentación de modelos de forma telemática es necesario que miembros de los colegios y asociaciones se den de alta en los convenios. El ritmo de altas es bajo, muy inferior al previsto. Durante el 2021, 49 profesionales han solicitado suscribirse a los convenios indicados para poder presentar los modelos 670, 671 y 672.

En relación a la aplicación del censo de representación tributaria y su vinculación con los profesionales de la gestión tributaria, en 2021 tenemos los siguientes datos:

128 nuevos profesionales para un total de 2.021 profesionales de alta  
17.776 nuevas representaciones profesionales para un total de 187.863 representaciones de alta.

En noviembre de 2021 se ha publicado la OF 614/2021 de 15 de noviembre, por la que se regula el censo de representación en materia tributaria del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa. En dicha OF se incluyen nuevos contenidos de representación relacionados con la obligación tributaria TicketBAI además de ampliar las opciones de dar de alta representaciones de forma totalmente

## Memoria

telemática.

En diciembre de 2021 se realizó el encuentro anual con los firmantes del convenio de lucha contra el fraude. Por parte de Secretaría Técnica se explicó las repercusiones de la nueva Orden Foral 614/2021 de representación y se respondió a las preguntas realizadas, tanto verbalmente como posteriormente por escrito enviado al servicio de atención ciudadana. Se adoptaron diversas sugerencias realizadas por los asistentes para mejorar el funcionamiento del censo de representación.

### L.2 - Organización flexible y transversalidad

1) Formación: Este año se ha organizado una charla divulgativa sobre TicketBAI para que todo el personal de Hacienda y Finanzas conozca el funcionamiento y las implicaciones legales y técnicas de este proyecto común de las tres Diputaciones Forales. A lo largo del año 2021 se han organizado once cursos externos y todas han sido en modalidad on-line.

2) Intranet: Se ha publicado información relevante sobre la situación generada por el COVID-19 y las diversas medidas adoptadas por el Departamento. Se han puesto a disposición del personal las presentaciones de la charla ofrecida en febrero sobre TicketBAI y los resultados de la encuesta enviada a los participantes. Además, se ha puesto a disposición del personal información relativa al manejo de Sinatzeke. A medida que se han producido novedades en lo relativo a Telelana, se ha publicado la información correspondiente en la Intranet. Por último, señalar también que se ha publicado información relativa al régimen de suplencias vigentes del Departamento.

3) Euskara:

Traducción:

a) Traducción. Principalmente se ha dado respuesta a la demanda ordinaria de traducción; Mediante la aplicación ItzulpenFlow, se han gestionado varias solicitudes de traducción; Se ha respondido adecuadamente a la demanda de correcciones de textos de los diversos servicios; Se ha respondido adecuadamente a las consultas lingüísticas de los servicios.

b) Se está colaborando en el proyecto de versión unificada en euskera de los modelos de contratación de la Diputación.

Igualdad lingüística:

o Euskaraldia. Se ha realizado la valoración. Se ha reunido la comisión de seguimiento de Euskaraldia

o En el contexto de la campaña de renta, se ha diseñado y puesto en marcha la iniciativa Hizkuntza aukeratu, zerbitzu bikaina hartu ( Eligiendo tu idioma mejoramos el servicio ).

o Se ha trabajado la visión de idioma en el sistema TicketBAI junto a la Subdirección de Estrategia Tecnológica.

o Se ha realizado el informe anual sobre conocimiento lingüístico en el departamento.

o Se ha elaborado el borrador del Plan lingüístico anual del departamento.

o Se está participando en el Curso de Sociolingüística organizado por la Dirección de Igualdad Lingüística de febrero a junio.

o Se está asesorando a la Diputación sobre la estrategia que está diseñando en torno a la respuesta a la opción de idioma de la ciudadanía, basándose en la experiencia de Hacienda.

o Se está ofreciendo recomendaciones y criterios lingüísticos al personal de nuevo ingreso y a sus responsables.

o Se está asesorando a diversos servicios en el establecimiento de objetivos y acciones lingüísticas para que el euskera sea lengua de trabajo: Presupuestos, Finanzas y Subdirección General de Inspección.

o Se ha participado a petición de Igualdad Lingüística en la organización en el departamento del programa de capacitación lingüística.

o Se ha finalizado la redacción del Plan de Lenguas para 2022 del departamento.

4) Igualdad:

Se describen a continuación las acciones llevadas a cabo hasta fecha 31 de diciembre:

Se ha realizado una reunión del grupo de trabajo departamental de Igualdad para realizar una puesta en común de los procesos abierto: participación de la dirección de Política fiscal y Financiera (Directora, JSV Desarrollo normativo, JSV Compromisos Instituciones y JSC Estudios), Secretaría Técnica (Secretaria, JSC de Servicios Jurídicos y Unidad de Igualdad) y la Dirección de Finanzas (JSV Presupuestos).

Dentro de la Acción Go.5.2.2. se han realizado en el departamento dos reuniones preparatorias para el proceso a realizar con el órgano de Igualdad (identificar mejoras viables y necesidades específicas en la

## Memoria

elaboración de informes previos de impacto de género en la normativa tributaria). SV Desarrollo normativo, SV Compromisos institucionales y ST. Se ha realizado la reunión con la Órgano de Igualdad para el diseño del proceso de integración de la perspectiva de género en la normativa fiscal.

El 30/11 se ha realizado la sesión de presentación del proceso de Integración de la perspectiva de género en la normativa del Departamento de Hacienda que se ha diseñado para el 2022.

Proceso de análisis de género de los programas presupuestarios: participación a través de la Unidad de igualdad (proyecto piloto): se han realizado 6 sesiones online.

Formación unidades de Igualdad: completada la acción formativa inicial según programa elaborado por el Órgano de igualdad: 4 módulos de un total de 40 horas, a lo largo de 6 semanas (plataforma Moodle y sesiones Zoom) y la sesión de cierre (online). Participación en el proceso de 6 sesiones de formación de igualdad en materias específicas: Datos desagregados / Cláusulas en contratación y subvenciones / Informes Evaluación impacto de Género en Normas y planes / Planificación estratégica con / Gestión presupuestaria y Gestión RRHH con perspectiva de género.

Se ha elaborado y remitido la información departamental para el Proyecto Diagnóstico sobre la presencia de la variable sexo en los soportes generadores de información en la Diputación de Gipuzkoa.

### L.3 - Administración electrónica

#### Acción 1. Mantenimiento y evolución de las aplicaciones de negocio

El presupuesto aprobado este año para las aplicaciones de negocio del Departamento de Hacienda y Finanzas ha sido el siguiente:

Aplicaciones 2021 % ejecución

Aplicaciones informáticas. IZFE 5.408.180 € 96,57%

Nueva plataforma tributaria ZERGA 1.249.996 € 86,17%

Digitalización. Modernización plataformas 379.520 € 96,70%

Proyecto Big Data 300.000 € 99,99%

Proyecto SII 500.000 € 97,52%

Lucha contra el fraude-Ticket Bai 800.000 € 98,55%

Plataforma CERTIFICADOS 264.000 € 99,56%

Plataforma DEVOLUCIONES 264.000 € 98,47%

Tramitador 500.000 € 88,82%

Renovación de mantenimientos y suscripciones periódicas 58.118 € 69,38 %

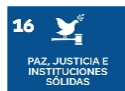
Total 9.723.814 € 95,95%

A fin de año prácticamente se ha cumplido con el gasto previsto en el plan informático 2021

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Integración de los intereses de la sociedad en las políticas que gestiona el departamento.



100,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	51.711,86	51.711,86	37.699,71		
<b>1.1 Acción</b>					
Desarrollo de las relaciones con los grupos de interés	51.711,86	51.711,86	37.699,71		100,00

## 2. Línea de Actuación:

Avance en el modelo de trabajo basado en organización flexible y transversalidad.



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	122.091,72	122.091,72	73.272,86		
<b>2.1 Acción</b>					
Compartir el proyecto con las personas colaboradoras y trabajadoras de la organización	36.711,86	36.711,86	36.636,43		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Incorporación de las dinámicas de grupo como elemento transformador de la organización	85.379,86	85.379,86	36.636,43		100,00

## 3. Línea de Actuación:

Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Administración Electrónica. Plan informático.



Créditos de Pago					
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	5.904.241,72	5.966.241,72	5.791.002,47		
<b>3.1 Acción</b>					
Mantenimiento y evolución de las aplicaciones de negocio	5.904.241,72	5.586.721,72	5.424.015,63		100,00
<b>3.2 Acción</b>					
Modernización, digitalización y renovación de plataformas tecnológicas		379.520,00	366.986,84		100,00

Créditos de compromiso			
	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>		4.500.000,00	3.250.000,00
<b>3.2 Acción</b> Modernización, digitalización y renovación de plataformas tecnológicas		4.500.000,00	3.250.000,00

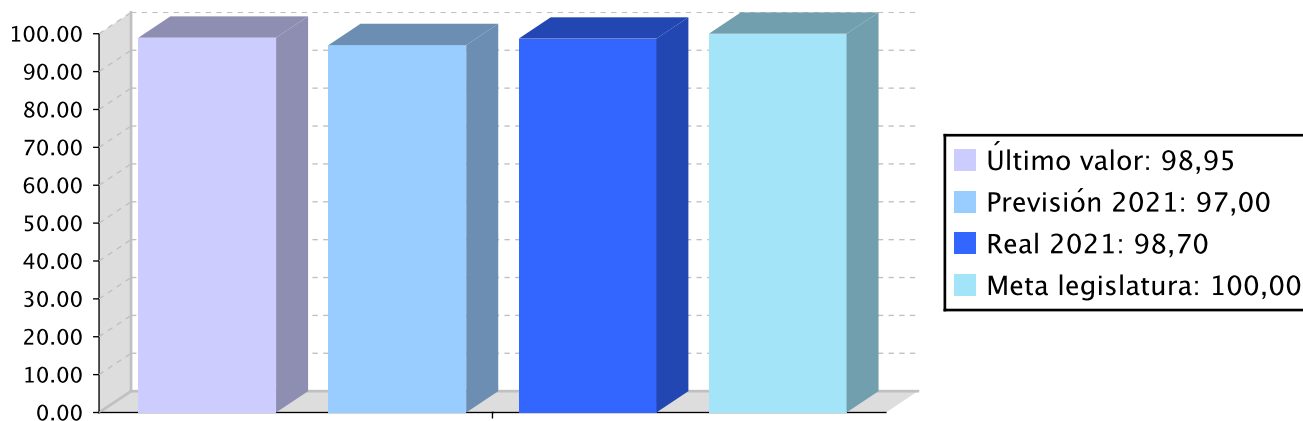
#### Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Prestar apoyo técnico para el correcto desenvolvimiento de las distintas unidades del departamento

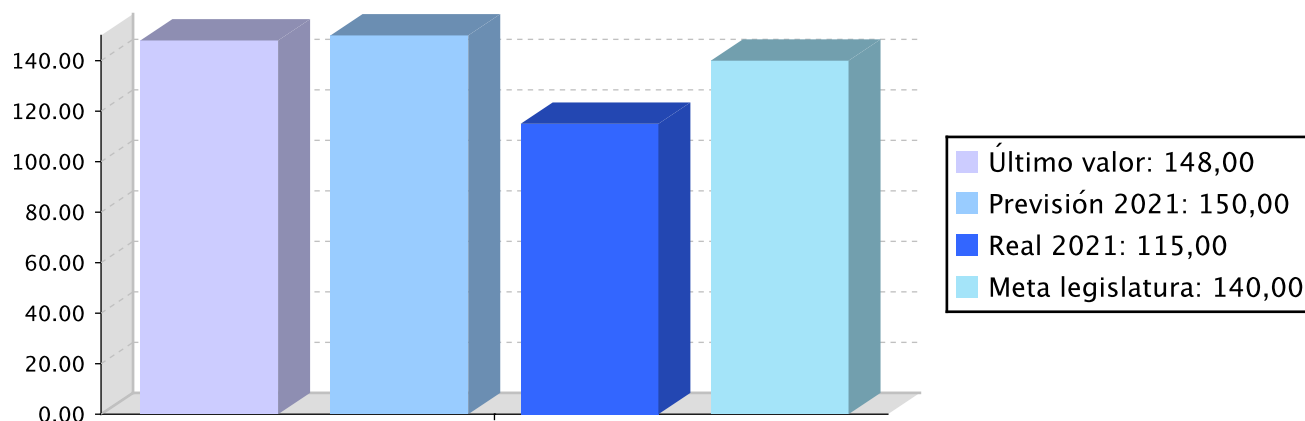
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de expedientes tramitados resueltos en plazo	Porcentaje	98,95	97,00	98,70	100,00
Gasto corriente de mantenimiento por metro cuadrado habitable	Euros	148,00	150,00	115,00	140,00

#### Tendencia

Porcentaje de expedientes tramitados resueltos en plazo - Porcentaje



Gasto corriente de mantenimiento por metro cuadrado habitable – Euros



## Memoria

### L.1 - Personal

Sustituciones y coberturas: en 2021 se han completado 102 movimientos de personal entre sustituciones (plazas cubiertas por persona diferente) y coberturas. Además, este año han tomado posesión como funcionarios en prácticas el personal que ha obtenido plaza en la OPE 2019 Arquitectos y en la OPE 2019 Delineantes. En total son 3 personas más una persona más que ha vuelto a su puesto.

Programas temporales: el nuevo programa temporal TicketBAI que afecta a varios servicios del Departamento ha producido 29 nuevas incorporaciones de personal. Además, se ha solicitado y concedido tres nuevas prórrogas para otros tantos programas temporales.

Modificaciones RPT: este año han sido aprobadas por el Consejo de Diputados y posteriormente publicadas en el BOG cuatro modificaciones de RPT. Estas modificaciones han supuesto la amortización de 8 puestos, la creación de 7 puestos nuevos, la modificación de 11 puestos y 1 readscripción. Además, se ha aprobado el Programa de Racionalización de Recursos Humanos en la Subdirección de Gestión Tributaria. Con la ejecución del programa se amortizarán 22 puestos de TM, se crearán 22 puestos de TS y se modificarán 27 puestos de TM Gestión que pasan a tener naturaleza a extinguir .

Otras acciones de asistencia al departamento en materias relacionadas con la gestión de plantillas y función pública han sido:

- Firmas electrónicas: hay 105 firmas renovadas o dadas de alta;
- Certificados de profesional en la nube: se han emitido 79 certificados de este tipo.
- Jubilaciones: a fecha de hoy se han jubilado 16 trabajadores/as.
- Ha habido 4 ceses por incapacidad permanente total, 12 renuncias y 2 ceses.

### L.2 Oficinas

Se describen a continuación los trabajos realizados a lo largo del año 2021:

Se han realizado los trabajos de sustitución del sistema de climatización y de renovación de aire en la oficina de Secundino Esnaola de Donostia

Se ha remodelado la zona de atención al público de la planta baja de Errotaburu 2 instalando mamparas para la protección ante el Covid y para garantizar la privacidad de los puestos

Se ha llevado a cabo la rehabilitación de las plantas 5ª y 6ª de Errotaburu 2 y la reubicación en las mismas de la Subdirección de Inspección

Se han realizado los trabajos de sustitución de los equipos de iluminación por equipos más eficientes en la oficina de Secundino Esnaola de Donostia

Se ha sustituido el sistema de alumbrado de emergencia en las oficinas de Secundino Esnaola y Azpeitia.



## Memoria

Se han modificado las zonas de atención al público de la planta baja de Errotaburu 2 y de las oficinas de Atención Tributaria para adecuarlas a la campaña de Ticket Bai.

Se ha realizado la instalación de antenas WIFI en las salas de reuniones de Errotaburu 1 y Errotaburu 2.

Se ha ejecutado la adecuación de los elementos constructivos en la zona de atención al público de la planta baja de Errotaburu 2, en base al estudio técnico realizado, para solucionar los problemas de inteligibilidad en dicha zona.

### L.3 - Presupuesto

Se está cumpliendo el plan de contratación anual previsto:

1.-Se ha formalizado el contrato de servicios de información, asistencia y servicios telefónicos a través del número único de información del Departamento de Hacienda y Finanzas (expediente H21031).

2.-Se ha adjudicado y formalizado el contrato de servicios de apoyo en las oficinas de renta mecanizada de la Diputación Foral de Gipuzkoa, durante la campaña de renta anual (expediente H21034).

3.-Se ha adjudicado y formalizado el contrato para la prestación del servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y de renovación de aire de la sede central y oficinas del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (expediente H21032).

4.-Se ha adjudicado y formalizado el contrato de suministro de efectos timbrados a la Diputación Foral de Gipuzkoa (H21033).

5.-Se ha formalizado el contrato de adhesión para la emisión y revisión de la calificación de solvencia financiera (rating) de la Diputación Foral de Gipuzkoa (expediente H21045).

6.-Se ha adjudicado y formalizado el contrato de asistencia técnica para la realización de las verificaciones administrativas recogidas en el artículo 125 del Reglamento (UE) 1303/2013 y para el apoyo técnico en la gestión de la cofinanciación estructural comunitaria (expediente H21035).

7.-Se ha adjudicado y formalizado el contrato de los servicios profesionales para la realización de la auditoria de regularidad contable de las cuentas anuales del Consorcio Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa formuladas a la finalización de los ejercicios 2020 a 2022, ambos inclusive, (Lote 1) y de las cuentas anuales del Consorcio Palacio Miramar formuladas a la terminación del ejercicio 2020 (Lote 2) - (expediente H21036).

8.- Se ha adjudicado y formalizado el contrato de Servicios de información, asistencia y servicios telefónicos del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa, divididos en Lote 1: Servicio ordinario y Lote 2: Campaña de renta (H21052).

9.- Se ha adjudicado y formalizado el contrato de los Servicios de mantenimiento de la sede central y de las oficinas del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (expediente H21055)

10.- Se ha aprobado por tramitación anticipada el expediente del Servicio de Tratamiento de datos y Documentos del Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (expediente H22001)

11.- Se ha preparado para su aprobación el expediente Gestión de medios Campaña de Publicidad Ticket Bai (expediente H22002)

12.-Se han formalizado 17 encargos al medio propio Izfe, S.A. A partir del ejercicio presupuestario 2021, los encargos de proyectos singulares con una ejecución prevista más allá de un ejercicio se tramitan con créditos presupuestarios plurianuales. De esta manera, en 8 de los 17 encargos mencionados anteriormente se han tramitado presupuestos plurianuales. Con esta actuación se disminuye la carga burocrática que supone la tramitación de estos encargos. Explicaciones sobre la ejecución de dichos encargos en este programa 010, HE.39, L-3, Acc-1. Se han modificado un encargo anual y un encargo de proyectos singulares para reducir su importe.

13.-Se han adjudicado 39 contratos menores y 3 regulados según la DA9ª de la LCSP.

### L.4 - Tramitación de expedientes

Se viene cumpliendo puntualmente con la tramitación e impulso de disposiciones y expedientes asignados al Departamento.

Datos acumulados de distintos tipos de expedientes:

1. Han sido aprobadas y tramitadas 695 Órdenes Forales, 769 Resoluciones de las Direcciones y 67 Resoluciones de la Secretaría Técnica, así como 173 Acuerdos del Consejo de Gobierno.

2. Se han resuelto 344 solicitudes de condonación de sanciones (6 de ellos fueron tramitados fuera de plazo) y se están tramitando 76 expedientes que corresponden a las entradas habidas hasta la fecha en 2021; han tenido entrada 172 denuncias de fraude fiscal.

## Memoria

3. En lo relativo a expedientes de responsabilidad patrimonial, se han ejecutado 24 sentencias correspondientes a expedientes de responsabilidad patrimonial abonando los importes reclamados e intereses (7 por OF y 17 por ACG). Se ha desestimado una reclamación de responsabilidad patrimonial (OF).

4. En lo que se refiere a nombramientos de peritos terceros, se ha realizado el sorteo de listas (enero 2021) y se han realizado dos nombramientos de perito tercero y finalizado uno de los expedientes.

5. En lo que se refiere a convenios, señalar lo siguiente:

Implantación de una unidad didáctica común sobre economía y fiscalidad en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Euskadi en los cursos 2021-2022 y 2022-2023.

Colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la Hacienda Tributaria de Navarra y las diputaciones forales del País Vasco sobre la formación de un censo de carácter instrumental para el Suministro Inmediato de Información

Colaboración entre el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Colegio Vasco de Economistas para establecer el marco básico de colaboración para la realización de las tareas de apoyo para la gestión y el cumplimiento de las obligaciones en la presentación de algunos modelos tributarios

Colaboración entre el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, para la presentación y pago de declaraciones tributarias puntuales

Colaboración entre el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa, para la presentación y pago de declaraciones tributarias puntuales

El Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos del País Vasco han firmado la prórroga del convenio de Colaboración en materia de gestión de impuestos.

Colaboración entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la encomienda de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa a la Agencia Tributaria para el tratamiento y la puesta a disposición de las Comunidades Autónomas, de la Comunidad Foral de Navarra y de las Ciudades de Ceuta y Melilla, a petición de éstas, de la información tributaria titularidad de la Diputación Foral de Gipuzkoa que necesiten para tramitar las ayudas directas a autónomos y empresas reguladas en el Título I del Real Decreto-ley 5/2021, así como el establecimiento del marco general de las condiciones y procedimientos por los que se deben regir los intercambios de información derivados de dicha encomienda.

Se ha iniciado la revisión para actualizar el convenio tipo de recaudación en ejecutiva de los ingresos de derecho público propios de éstos (ayuntamientos y mancomunidades).

Nota: convenios de colaboración en la gestión tributaria explicados en Prog. 010, HE.39, L-1, Acc-1. Desarrollo de las relaciones con los grupos de interés).

### L.5 - Servicios generales

Se viene respondiendo puntualmente por parte de los servicios de registro y archivo, almacén, reprografía, biblioteca, captura de datos y traducción.

### L.6 - Sistemas de administración electrónica

Acción 1. Desarrollar y mantener los sistemas de identificación, representación, comunicaciones y notificaciones electrónicas, expediente electrónico y archivo electrónico para el departamento.

Representación. Existe una relación de mejoras y modificaciones en la aplicación con un orden de prioridades. En el primer semestre de este año se ha pasado a real las comunicaciones y notificaciones a realizar en las diversas campañas previstas. Esta utilidad permite llevar a cabo las campañas previstas para mantener el censo actualizado. Se han llevado a cabo modificaciones en el censo de representación que supondrán una disminución de personas que tienen que acudir a ventanilla para realizar determinados trámites. Se prevé una disminución aproximada de 1.400 personaciones anuales en las oficinas de atención.

Notificación. En desarrollo mejora en las notificaciones infructuosas y en las realizadas al extranjero (no residentes). Los procesos de mejora no han finalizado. El problema con las notificaciones al extranjero está definido y en proceso de solución. Las notificaciones infructuosas todavía no se ha conseguido detectar el origen del problema. En cualquier caso gran parte de la solución pasa por desarrollos en aplicaciones ajenas al Departamento.

Archivo electrónico. En 2021 se ha decidido escanear la documentación recibida en campaña de renta

## Memoria

mecanizada 2020. Esto permitirá el acceso a la misma desde los equipos informáticos del personal encargado de su revisión. Se ha realizado un planteamiento para optimizar el escaneo de las declaraciones de renta de la campaña 2021.

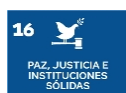
Acción 2. Desarrollar campañas para facilitar la adaptación a los medios telemáticos de los colectivos obligados.

En relación a esta acción, señalar que no han existido campañas. No hay nuevos colectivos obligados.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Implementar los sistemas de administración electrónica



100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.555.754,04</b>	<b>1.630.754,04</b>	<b>1.630.413,52</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Desarrollar y mantener los sistemas de identificación, representación, comunicaciones y notificaciones electrónicas, expediente electrónico y archivo electrónico para el departamento.	1.481.779,65	1.556.779,65	1.556.591,10		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Desarrollar campañas para facilitar la adaptación a los medios telemáticos de los colectivos obligados	73.974,39	73.974,39	73.822,42		100,00

### 2. Línea de Actuación:

Implementación de la política de personal del departamento



100,00 %

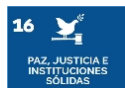
### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>236.465,53</b>	<b>236.465,53</b>	<b>235.994,37</b>		

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>2.1 Acción</b> Estudiar y proponer al departamento competente el modelo de función pública que mejor se acomode a los objetivos asignados al departamento	73.423,72	73.423,72	73.272,87		100,00
<b>2.2 Acción</b> Gestión de RPT y plantillas, control horario, sustituciones y asistencia a las unidades del departamento en materia de personal.	95.450,85	95.450,85	95.254,72		100,00
<b>2.3 Acción</b> Impulsar y desarrollar el plan específico de formación departamental	67.590,96	67.590,96	67.466,78		100,00

### 3. Línea de Actuación:

Reparación, conservación y mantenimiento de locales e instalaciones



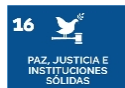
100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.817.109,86</b>	<b>2.951.109,86</b>	<b>2.776.451,51</b>		
<b>3.1 Acción</b> Realizar los servicios de mantenimiento de locales e instalaciones	1.383.906,49	1.561.906,49	1.483.766,07		100,00
<b>3.2 Acción</b> Controlar la eficiencia de los servicios externalizados (seguridad, limpieza)	1.359.779,65	1.315.779,65	1.219.412,57		100,00
<b>3.3 Acción</b> Elabora e implementar el Plan de Adecuación de oficinas.	73.423,72	73.423,72	73.272,87		100,00

### 4. Línea de Actuación:

Gestión del presupuesto



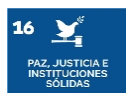
100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>166.203,37</b>	<b>166.203,37</b>	<b>164.863,97</b>		
<b>4.1 Acción</b>					
Tramitación y control de los expedientes de contratación	73.423,72	73.423,72	73.272,87		100,00
<b>4.2 Acción</b>					
Tramitación contable y control de la ejecución de los presupuestos	92.779,65	92.779,65	91.591,10		100,00

#### 5. Línea de Actuación:

Mejorar la eficacia y eficiencia en la tramitación de expedientes



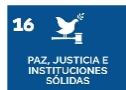
100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>225.272,41</b>	<b>225.272,41</b>	<b>212.864,87</b>		
<b>5.1 Acción</b>					
Nuevo aplicativo de tramitación de expedientes de condonación. Implementación	74.992,76	74.992,76	74.824,40		100,00
<b>5.2 Acción</b>					
Tramitación e impulso de las disposiciones del departamento y de los expedientes asignados	150.279,65	150.279,65	138.040,47		100,00

#### 6. Línea de Actuación:

Implementación de servicios generales



100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>676.813,48</b>	<b>676.813,48</b>	<b>666.425,45</b>		
<b>6.1 Acción</b>					
Servicios de registro de entradas y salidas y archivo de documentos	293.694,88	293.694,88	293.091,48		100,00
<b>6.2 Acción</b>					
Servicios de almacen, reproducción, biblioteca	309.694,88	309.694,88	300.061,10		100,00



	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Ingresos afectados</b>	<b>Grado avance</b>
<b>6.3 Acción</b>					
Servicios de traducción	73.423,72	73.423,72	73.272,87		100,00



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

El programa de servicios generales recoge los objetivos y acciones generales del Departamento que impulsa la dirección así como los de apoyo y coordinación que corresponde a la Secretaría Técnica. En lo que corresponde a los objetivos de igualdad lingüística, corresponde a la dirección propiciar el uso del euskera como lengua de servicio y como lengua de trabajo. Por otro lado, corresponde a la Secretaría Técnica el seguimiento del plan anual de igualdad lingüística y la implementación de determinadas actuaciones.

**Cuantificación:** 411.834,24 ( 2,77 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 8,33 % )	Medida: Enviar en la lengua de elección el 100% de las comunicaciones. Herramienta: Estudio y planificación del envío de las comunicaciones escritas y electrónicas. Contraste: Haciendo un seguimiento por los servicios implicados.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 8,33 % )	Medida: Garantizar al público al 100% la elección de idioma en el servicio de seguridad de la entrada de Errotaburu 2. Herramienta: Comunicación a la concesionaria y compendio de frases más usadas. Modo de contraste: Realizando el seguimiento por ST.	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 8,33 % )	Medida: Conseguir que un 25% de las solicitudes de expedientes realizadas por lo servicios al Archivo se realicen en euskera. Herramienta: Comunicación de la medida al personal implicado. Contraste: Realizando el seguimiento por la unidad.	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 25,00 % )	3.3.2. Relaciones telefónicas internas	100,00
		Medida: Llegar a un 50% de conversaciones telefónicas en euskera del total de las mantenidas por el personal con el resto de servicios del departamento y con Personal. Herramienta: Propuesta al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por ST.	100,00
		Medida: Conseguir que el 75% de las reuniones informativas del PEG sean en euskera, cuando nivel de comprensión lo permita. Herramienta: Aplicación del protocolo de reuniones. Contraste: Haciendo un seguimiento de las reuniones por la convocante.	100,00
		Medida: Conseguir que el 50% de las reuniones de las dinámicas de grupo sean en euskera, cuando el nivel de comprensión lo permita. Herramienta: Aplicación del protocolo de reuniones. Contraste: Haciendo un seguimiento de las reuniones.	100,00

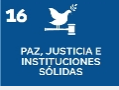



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.4. Recursos informáticos	( 25,00 % )	Medida: Llegar a un 50% del personal que usa la versión en euskera de la aplicación informática. Herramienta: Comunicación de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por el servicio.	100,00
		Medida: Conseguir que el 25% del personal que gestione dichos sistemas use la versión en euskera de las aplicaciones correspondientes. Herramienta: Comunicación de la medida al personal implicado. Contraste: Preguntando al personal implicado.	100,00
		Medida: Solicitar a IZFE que aplique la visión de lengua en las presentaciones de nuevas aplicaciones. Herramienta: Elaboración de una comunicación a enviar por Dirección a IZFE. Contraste: Pidiendo a IZFE a final de año datos sobre la lengua usada.	100,00
4.2 Formación laboral	( 8,33 % )	Medida: Mantener el nº de horas de formación interna en euskera entre el 30% y el 50% del total. Herramienta: Planificación de la formación. Modo de contraste: Obteniendo los datos semestral y anual de los indicadores lingüísticos de formación.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	( 8,33 % )	Medida: Llegar a un 60% de entidades del sector público municipal que se relacionan en euskera con Hacienda. Herramienta: Elaboración de la comunicación y su envío por Dirección. Contraste: Introduciendo en el sistema la respuesta de las entidades.	100,00
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	( 8,33 % )	Medida: Conseguir una reducción del 25% de solicitudes de traducción de textos breves de los servicios. Herramienta: Propuesta a los servicios de una gestión bilingüe de textos breves. Contraste: Realizando un seguimiento por los traductores.	100,00





Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	11.515.715,87	3.250.000,00
	<b>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b>  Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	73.272,86	
<b>Total</b>		<b>11.588.988,73</b>	<b>3.250.000,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.835.593,00	1.835.593,00	1.832.885,02	1.832.885,02	1.832.885,02	99,85
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.858.822,00	3.721.822,00	3.530.703,86	3.530.703,86	3.477.206,46	93,43
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>5.694.415,00</b>	<b>5.557.415,00</b>	<b>5.363.588,88</b>	<b>5.363.588,88</b>	<b>5.310.091,48</b>	<b>95,55</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	6.061.249,00	6.469.249,00	6.447.612,07	6.447.612,07	6.278.897,20	97,06
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>6.061.249,00</b>	<b>6.469.249,00</b>	<b>6.447.612,07</b>	<b>6.447.612,07</b>	<b>6.278.897,20</b>	<b>97,06</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>11.755.664,00</b>	<b>12.026.664,00</b>	<b>11.811.200,95</b>	<b>11.811.200,95</b>	<b>11.588.988,68</b>	<b>96,36</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES		4.500.000,00	3.250.000,00	3.250.000,00	72,22
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>		<b>4.500.000,00</b>	<b>3.250.000,00</b>	<b>3.250.000,00</b>	<b>72,22</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>		<b>4.500.000,00</b>	<b>3.250.000,00</b>	<b>3.250.000,00</b>	<b>72,22</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	184.245,44	1.648.639,63		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	94.995,87	3.382.210,59		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>279.241,31</b>	<b>5.030.850,22</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	5.622.733,73	656.163,47	3.250.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>5.622.733,73</b>	<b>656.163,47</b>	<b>3.250.000,00</b>	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>5.901.975,04</b>	<b>5.687.013,69</b>	<b>3.250.000,00</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>49,07</b>	<b>47,29</b>	<b>72,22</b>	



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	124.506,00	124.506,00	202.128,43	162,34	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>124.506,00</b>	<b>124.506,00</b>	<b>202.128,43</b>	<b>162,34</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>124.506,00</b>	<b>124.506,00</b>	<b>202.128,43</b>	<b>162,34</b>	

## Datos generales programa

**Departamento:** 06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS  
**Sección:** 0610 - Dirección General de Hacienda  
**Programa:** 100 - Administración Tributaria  
**Funcional:** 932 - Gestión del sistema tributario

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Gestionar las contribuciones de las personas adaptándolas a su capacidad económica, para proveer los recursos suficientes para el sostenimiento de los servicios públicos.

### Evolución del diagnóstico de situación:

La mayor parte de los ingresos se realiza de forma voluntaria. Para facilitar dicha voluntariedad se prestan por parte del departamento unos servicios de calidad, aunque existen mejoras posibles. Aun así, existe en el Territorio un porcentaje de fraude a perseguir.

### Evolución de la necesidad:

Proponer e implementar nuevas facilidades para el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. Lucha contra el fraude fiscal y mejora del nivel de cumplimiento voluntario de las personas contribuyentes

### Población objetivo:

Personas y entidades que residen u operan en Gipuzkoa.  
 Otros intervinientes: Entidades colaboradoras.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Recursos personales. Recursos económicos. Recursos informáticos. Subcontrataciones.

### 2. Actividades/procesos a

Servicios que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y actuaciones de control sobre el cumplimiento de dichas obligaciones, apoyándose en medios informáticos modernos.  
 Servicios de consultoría. Servicios telemáticos. Servicios de campaña.  
 Elaborar el plan anual de comprobación e implementarlo.  
 Actuación conjunta de las haciendas forales.  
 Intercambio de información.  
 Gestión de datos.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Plan de comprobación.  
 Plan conjunto de las haciendas forales.  
 Convenios de intercambio de información.  
 Herramientas telemáticas que faciliten el cumplimiento de las obligaciones.

### Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria, mercantil, civil, laboral y penal. Legislación administrativa general.

## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

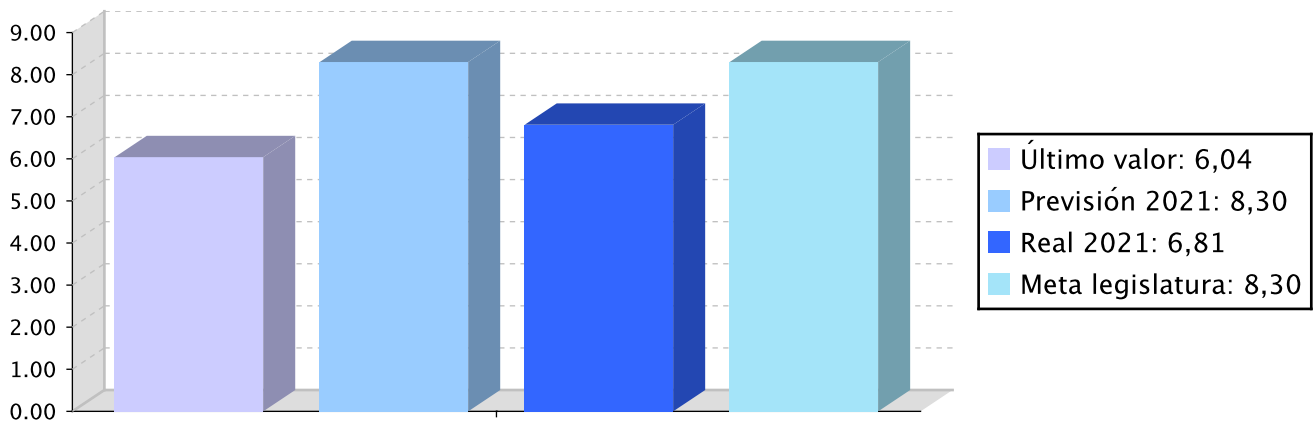
**Objetivo anual:** Prevenir y perseguir el fraude fiscal.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
-----------	------------------	--------------	----------------	-----------	------------------

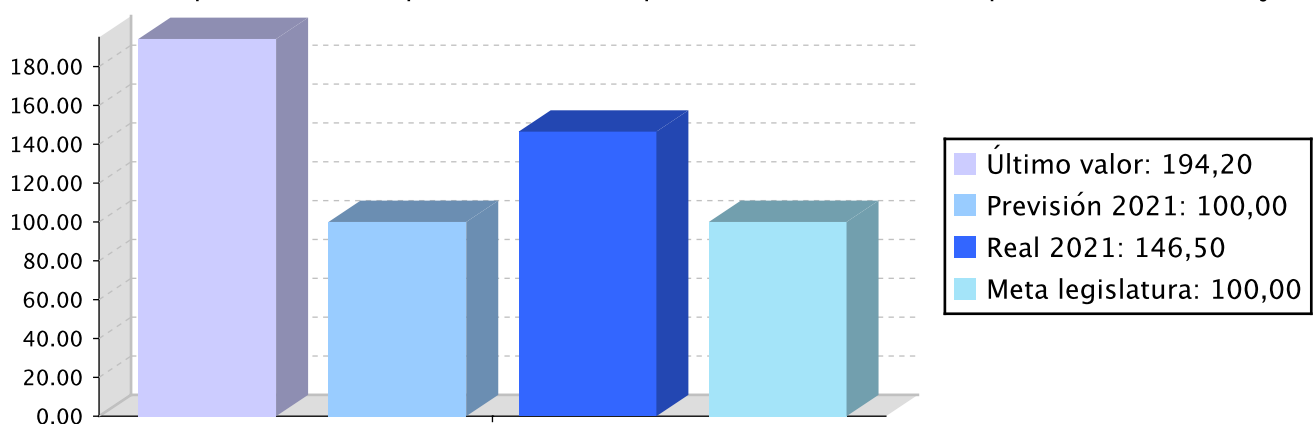
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
% de los resultados de lucha contra el fraude con respecto a la recaudación	Porcentaje	6,04	8,30	6,81	8,30
Grado de cumplimiento del importe descubierto previsto en el Plan de Comprobación	Porcentaje	194,20	100,00	146,50	100,00
Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Comprobación.	Porcentaje	150,00	100,00	125,50	100,00

### Tendencia

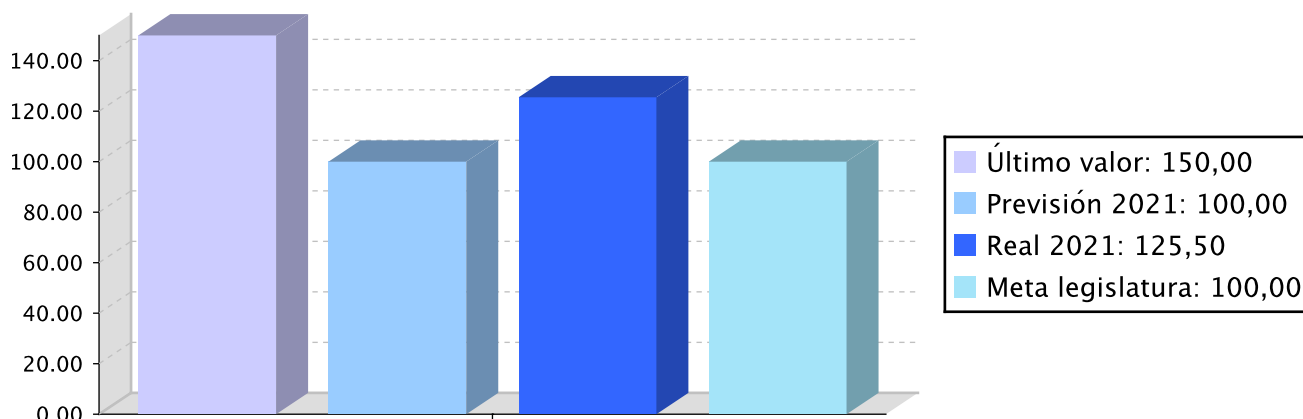
% de los resultados de lucha contra el fraude con respecto a la recaudación – Porcentaje



Grado de cumplimiento del importe descubierto previsto en el Plan de Comprobación – Porcentaje



Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan de Comprobación. – Porcentaje



**Memoria**

L.1- Definición y desarrollo de los Planes de Comprobación, incluido los planes anuales de Inspección y planes conjuntos de lucha contra el fraude

A.1 Definición del Plan de Comprobación Tributaria, del Plan de Inspección y del Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude.

Se han definido y aprobado el Plan de Comprobación Tributaria, el Plan de Inspección, así como el Plan de Lucha contra el Fraude.

A.2 Ejecución del Plan de Comprobación tributaria.

La ejecución del Plan de Comprobación tributaria (objetivo del Plan de Inspección) se está cumpliendo sin incidencias.

L.2- Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos

A.1 Elaboración del informe de resultados del Plan conjunto de Lucha contra el Fraude.

Se han elaborado los datos necesarios para la presentación en mayo del informe de resultados del Plan conjunto de lucha contra el fraude.

A.2 Presentación del resultado anual de la lucha contra el fraude ante el Consejo de Gobierno y las Juntas Generales.

Asimismo, se ha elaborado la información necesaria para la presentación del resultado anual de la lucha contra el fraude ante el Consejo de Gobierno y las Juntas Generales que ha tenido lugar en el mes de marzo.

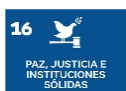
**Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo**

**1. Línea de Actuación:**

Definición y desarrollo de los Planes de Comprobación, incluido los planes anuales de Inspección y planes conjuntos de lucha contra el fraude.



50,00 %



50,00 %

**Créditos de Pago**



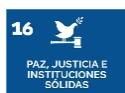
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>1.200.859,54</b>	<b>1.200.859,54</b>	<b>1.162.342,56</b>		
<b>1.1 Acción</b> Definición del Plan de Comprobación Tributaria, del Plan de Inspección y del Plan Conjunto de Lucha contra el Fraude.	596.429,77	596.429,77	581.171,28		100,00
<b>1.2 Acción</b> Ejecución del Plan de Comprobación Tributaria	604.429,77	604.429,77	581.171,28		100,00

## 2. Línea de Actuación:

Revisión y armonización de la medición de datos de lucha contra el fraude con el resto de Territorios Históricos.



50,00 %



50,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>289.431,55</b>	<b>289.431,55</b>	<b>240.370,37</b>		
<b>2.1 Acción</b> Elaboración del informe de resultados del Plan conjunto de lucha contra el fraude	126.799,44	126.799,44	124.949,90		100,00
<b>2.2 Acción</b> Presentación del resultado anual de la lucha contra el fraude ante el Consejo de Gobierno y las Juntas Generales	162.632,11	162.632,11	115.420,47		100,00

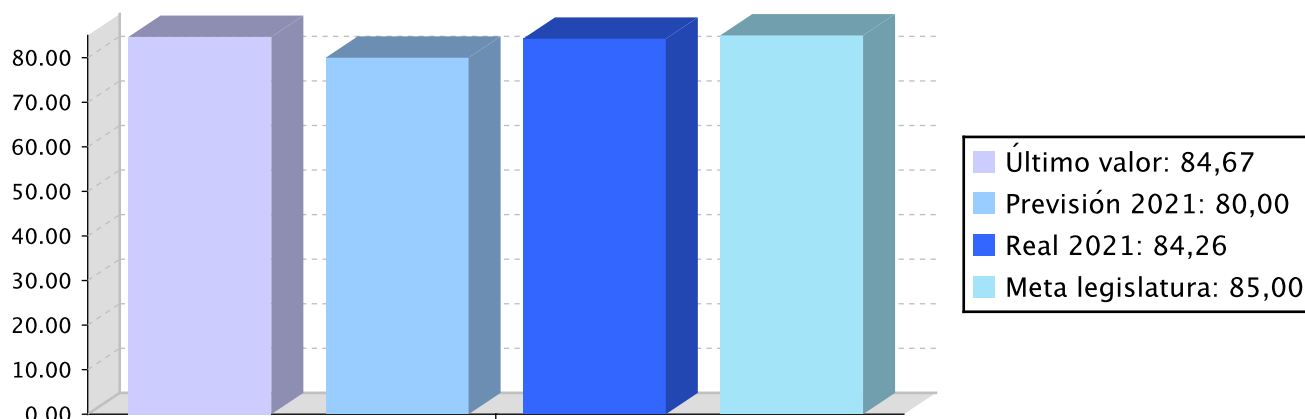
### Objetivo anual:

Convertir al Departamento en un referente de administración moderna en términos de integración del entorno socioeconómico, organización e innovación tecnológica.

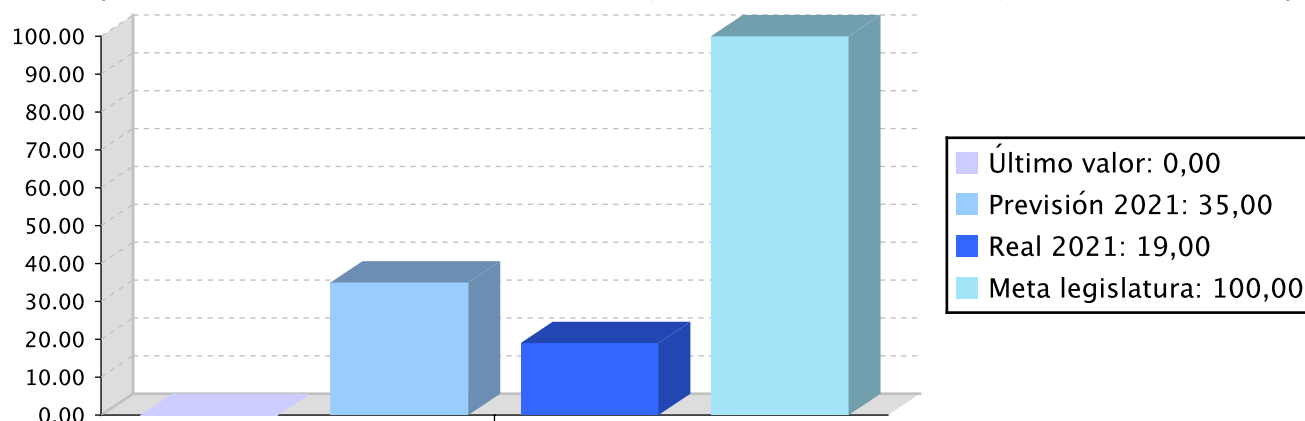
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de trámites registrados electrónicamente.	Porcentaje	84,67	80,00	84,26	85,00
Porcentaje del incremento de datos suministrados por la plataforma de interoperabilidad	Porcentaje	0,00	35,00	19,00	100,00

### Tendencia

Porcentaje de trámites registrados electrónicamente. – Porcentaje



Porcentaje del incremento de datos suministrados por la plataforma de interoperabilidad – Porcentaje



## Memoria

L.1- Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Administración Electrónica. Plan informático.

### A.2 Nuevos retos:

Se ha finalizado el estudio realizado por una empresa especializada sobre la posibilidad de ofrecer a los contribuyentes cuadros de mando sobre datos de interés para la gestión de sus negocios, que trasciende a la propia información tributaria obtenida de TicketBAI.

### A.3 Implementar los retos definidos de la nueva economía. TicketBai:

Desde el 1 de enero de 2021 ya se están recibiendo en real ficheros TicketBAI, lo que nos permite, tanto a la Administración como a los contribuyentes y a los desarrolladores informáticos, implementar las validaciones que comprueban la calidad de los datos y la gestión de los errores con datos reales.

Resumen a fecha 31 de diciembre de 2021:

TicketBAI 2021  
Facturas Recibidas 1.742.989

## Memoria

Emisores 3.638  
Software (activos) 165  
Software registrados (BI) 654 - 303 %46  
Softwarea euskaraz 138 %21  
Soft. de prueba 638

A.4 Modernización, digitalización y renovación de plataformas tecnológicas:

Esta acción se ha ejecutado en el programa 010 y no en el 100.

A.5 Implementar y desarrollar sistemas de interoperabilidad e intercambio de información:

Se están atendido peticiones excepcionales de datos relacionadas con las ayudas previstas en el Real Decreto Ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid 19.

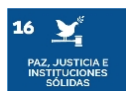
A.6 Mantenimiento y evolución de las aplicaciones de negocio:

Nueva aplicación de garantías en un 80% de grado de avance.  
Nueva aplicación de medidas cautelares un 60% de grado de avance.  
Nueva aplicación de procedimientos concursales con un grado de avance del 40%.  
Mantenimiento de GEA y aplazamientos Fase 1: grado de avance del 62%.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Desarrollo de sistemas de información integrados dirigidos a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, la lucha contra el fraude y la gestión financiera eficiente. Administración Electrónica. Plan informático.



100,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>5.313.242,48</b>	<b>4.968.242,49</b>	<b>4.780.223,86</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Definir en coordinación con IZFE SA, el modelo organizativo más adecuado para acometer los retos tecnológicos	715.790,19	715.790,19	643.969,37		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Nuevos retos	345.142,78	345.142,79	337.333,93		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Implementar los retos definidos de la nueva economía. SII, SILIZIE, TicketBai.	1.616.726,15	1.616.726,15	1.577.180,81		100,00
<b>1.4 Acción</b>					
Modernización, digitalización y renovación de plataformas tecnológicas	200.000,00				0,00

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>1.5 Acción</b> Implementar y desarrollar sistemas de interoperabilidad e intercambio de información	264.000,00	264.000,00	262.829,92		100,00
<b>1.6 Acción</b> Mantenimiento y evolución de las aplicaciones de negocio	2.171.583,36	2.026.583,36	1.958.909,83		100,00

### Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>11.468.000,00</b>	<b>6.968.000,00</b>	<b>5.414.000,00</b>
<b>1.2 Acción</b> Nuevos retos	600.000,00	600.000,00	250.000,00
<b>1.3 Acción</b> Implementar los retos definidos de la nueva economía. SII, SILIZIE, TicketBai.	1.700.000,00	1.700.000,00	1.430.000,00
<b>1.4 Acción</b> Modernización, digitalización y renovación de plataformas tecnológicas	4.500.000,00		
<b>1.5 Acción</b> Implementar y desarrollar sistemas de interoperabilidad e intercambio de información	528.000,00	528.000,00	384.000,00
<b>1.6 Acción</b> Mantenimiento y evolución de las aplicaciones de negocio	4.140.000,00	4.140.000,00	3.350.000,00

### Actuación operativa del Departamento

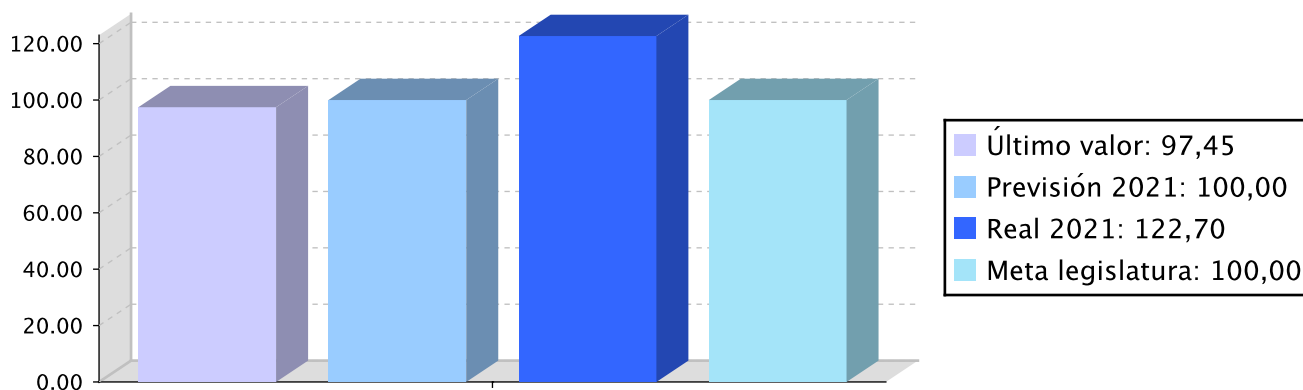
**Objetivo anual:** Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y desarrollar actuaciones de control

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Recaudación en el Plan de Comprobación	Porcentaje	97,45	100,00	122,70	100,00
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección General de Gestión en el Plan de Comprobación	Porcentaje	152,60	100,00	100,00	100,00
Porcentaje de ejecución de las	Porcentaje	71,10	100,00	98,35	100,00

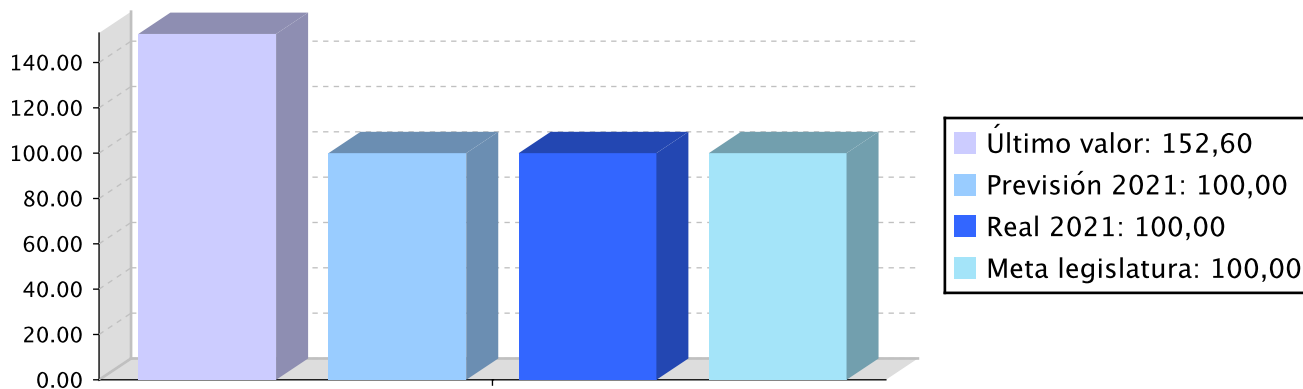
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
actuaciones asignadas a la Subdirección de Inspección en el Plan de Comprobación					

### Tendencia

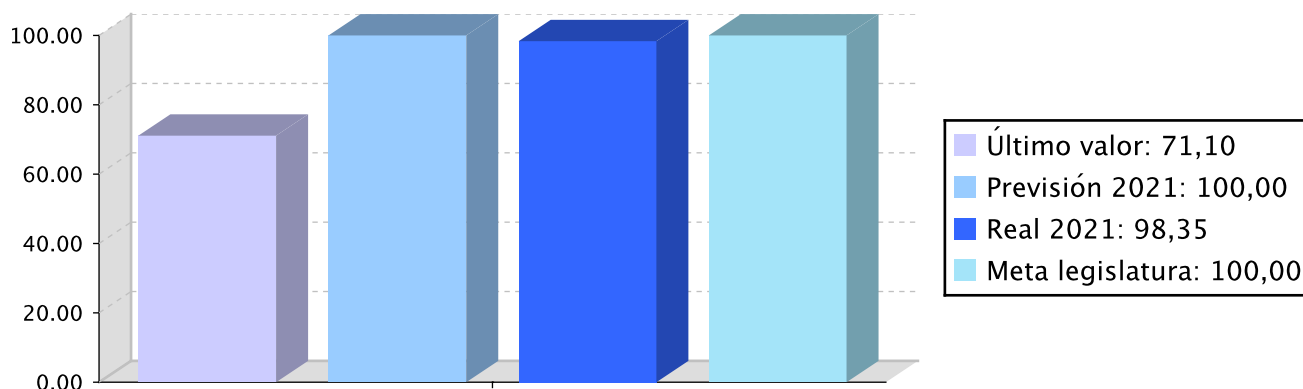
Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Recaudación en el Plan de Comprobación - Porcentaje



Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección General de Gestión en el Plan de Comprobación - Porcentaje



Porcentaje de ejecución de las actuaciones asignadas a la Subdirección de Inspección en el Plan de Comprobación – Porcentaje



## Memoria

### L.1- Acciones de control en el ámbito de gestión tributaria

Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre el número de actuaciones de gestión ha sido de 67.437 un 30% en comparación con las 51.884 actuaciones del mismo periodo de 2020 y un 126,0 % del total previsto en el Plan de comprobación del ejercicio 2021.

El importe de dichas actuaciones asciende a 122.998.857 euros, siendo un 40,01 % superior al importe de 87.786.525 euros del mismo periodo en 2020.

### L.2- Acciones de control en el ámbito de inspección

A.1 Análisis informático para la selección de personas objeto de actuaciones inspectoras. Durante el año 2021 se han iniciado (inclusión) 71 expedientes de Comprobación e Investigación. Supone un grado de avance del 120,34% sobre el objetivo o previsión inicial.

A.2 Actuaciones de inspección. Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre el número de actas de inspección ha sido de 709 (113,62 %) en comparación con las 624 actas del mismo periodo de 2020 y un 109,07% del total previsto (650) en el Plan de comprobación del ejercicio 2021.

A.3 Actuaciones a través de agentes tributarios. La situación de alarma en la que nos encontramos inmersos afecta a estas actuaciones. Los agentes tributarios han intervenido en 223 expedientes. Supone un grado de avance del 55,75% sobre el objetivo o previsión inicial.

En este punto, hay que destacar que en agosto de 2021, desde la Subdirección General de Inspección, se comenzaron a realizar, a través de los Agentes Tributarios, actuaciones de obtención y de emisión de información relacionadas con el proyecto TicketBAI.

Al respecto, desde agosto hasta fin del año de 2021 se han realizado actuaciones en 48 municipios del Territorio Histórico de Gipuzkoa que alcanzan un total de 452 obligados tributarios.

### L.3- Acciones de control en el ámbito de recaudación

Según datos acumulados hasta el 31 de diciembre:

A.1 Notificación de providencias de apremio: 73.819. Un 188,69% en comparación con las 39.121 notificaciones del mismo periodo de 2020 y un 147,63% del total previsto en el Plan de comprobación del ejercicio 2021.

A.2 Actuaciones dirigidas a asegurar el cobro de la deuda: 50.680 actuaciones. Un 105,93% en comparación

## Memoria

con las 47.839 actuaciones del mismo periodo de 2020 y un 110,51% del total previsto en el Plan de comprobación del ejercicio 2021.

A.3 Actuaciones concursales: 8.033 actuaciones. Un 122,82% en comparación con las 6.540 actuaciones del mismo periodo de 2020 y un 196,30% del total previsto en el Plan de comprobación del ejercicio 2021.

A.4 Expedientes de aplazamiento y fraccionamientos: 29.826 resueltos. un 101,55% en comparación con los 29.370 resueltos del mismo periodo de 2020 y un 103,52% del total previsto en el Plan de comprobación del ejercicio 2021.

A.5 Sin información al respecto.

L.4- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

A.1 Actualizar los modelos de declaración tributaria.

Se han adaptado a los cambios normativos todos los modelos informativos. Además se han adaptado los modelos de declaración del IRPF (109) y de declaración del IS (200 y 220).

Adaptaciones al Brexit de distintos modelos tributarios.

Adaptaciones a cambios normativos en los modelos de IVA 390, 391 y 392.

Actualización del modelo 840 para incluir los nuevos epígrafes relacionados con la comercialización de energía, fabricación y distribución de gas y comercio mixto en grandes superficies.

A.2 Implementar en Zergabidea nuevos modelos de declaración tributaria.

Se han implementado en Zergabidea los modelos 030, 670, 671 y 672.

Se ha incorporado en Zergabidea y en gestión externa la foto de datos censales para personas físicas.

Se ha incorporado en elaboración interna (declaración asistida) el modelo 030.

Nuevo modelo 109H de solicitud devolución IRPF de personas fallecidas.

A.3 Incorporar las mejoras que anualmente se determinen para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Inclusión de ayudas para la elaboración de los modelos 320 y 330 a partir de la información suministrada en el SII.

Como prueba piloto, Se ha implementado la firma biométrica en dos oficinas de atención ciudadana.

Introducción de cambios en la plataforma para modificar la forma de acreditación de titularidad de las cuentas.

Mejoras en la presentación de declaraciones sustitutivas y/o complementarias en los modelos informativos.

Desarrollo de un nuevo módulo para modificar datos de contacto tributarios.

Inclusión de nuevas consultas específicas para los modelos censales.

Realización de las adaptaciones en la plataforma a consecuencia de nuevas medidas tributarias adoptadas por el COVID 19.

Se han elaborado unas guías para facilitar a los pequeños fabricantes y elaboradores de bebidas alcohólicas el suministro de los asientos contables.

Se han publicado en la web guías y videotutoriales para presentar la declaración de renta por Internet

Nuevo servicio de ayuda para elaborar el 330 mediante la imputación de los datos suministrados a través del SII.

A.4 Mejorar la información fiscal que Hacienda pone a disposición de los contribuyentes.

En la información fiscal de 2021 se han incluido nuevos conceptos, entre los que destacan los siguientes:

rendimiento de la actividad económica a integrar por haber compensado pérdidas de la actividad mediante el modelo CBK.

prestaciones de EPSV y similares en concepto de desempleo por ERTE, ERE o pérdida o cancelación de la actividad, como consecuencia del Covid-19.

reducciones de capital.

rentas exentas tales como el ingreso mínimo vital, ayudas de administraciones públicas de la CAPV a

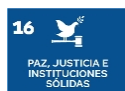
## Memoria

personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas como consecuencia de la suspensión, paralización o grave afectación de su actividad a causa de las medidas adoptadas por las autoridades por el Covid-19, etc.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Acciones de control en el ámbito de gestión tributaria



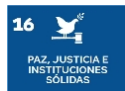
100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>13.128.233,28</b>	<b>14.267.873,69</b>	<b>13.919.498,09</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Revisión y comprobación de las declaraciones presentadas por las y los sujetos pasivos.	1.509.603,84	2.649.244,25	2.434.875,64		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Practica de liquidaciones y devoluciones como consecuencia de la comprobación de las declaraciones.	6.290.016,00	6.290.016,00	6.216.246,30		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Tramitación de expedientes de exención, recursos y sanciones.	1.006.402,56	1.006.402,56	994.599,41		100,00
<b>1.4 Acción</b>					
Detección de no declarantes mediante la depuración de datos declarados y cruce de censos.	3.774.009,60	3.774.009,60	3.729.747,79		100,00
<b>1.5 Acción</b>					
Obtención de informes, realización de valoraciones y tasaciones	548.201,28	548.201,28	544.028,95		100,00

#### 2. Línea de Actuación:

Acciones de control en el ámbito de inspección



100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
--	---------------------	------------------------	-----------	--------------------	--------------



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>5.543.214,08</b>	<b>5.543.214,08</b>	<b>5.471.846,84</b>		
<b>2.1 Acción</b>					
Análisis informático de contribuyentes para seleccionar las personas que van a ser objeto de actuaciones inspectoras de acuerdo con las directrices recogidas en el plan	503.201,28	503.201,28	497.299,70		100,00
<b>2.2 Acción</b>					
Realización de actuaciones inspectoras	3.782.009,60	3.782.009,60	3.731.297,86		100,00
<b>2.3 Acción</b>					
Realización de actuaciones de obtención de información con trascendencia tributaria y verificación a través de agentes tributarios.	1.258.003,20	1.258.003,20	1.243.249,28		45,75

### 3. Línea de Actuación:

Acciones de control en el ámbito de recaudación



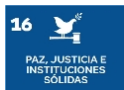
100,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.935.835,53</b>	<b>2.935.835,53</b>	<b>2.860.689,19</b>		
<b>3.1 Acción</b>					
Tramitación de expedientes de apremio	754.801,92	754.801,92	745.949,57		100,00
<b>3.2 Acción</b>					
Actuaciones encaminadas a asegurar el cobro de la deuda	578.201,28	578.201,28	538.968,94		100,00
<b>3.3 Acción</b>					
Actuaciones en procedimientos concursales	503.201,28	503.201,28	497.299,70		100,00
<b>3.4 Acción</b>					
Estudio y propuesta de concesión de aplazamientos y fraccionamientos	503.201,28	503.201,28	497.299,70		100,00
<b>3.5 Acción</b>					
Actualizar los modelos de declaración tributaria	596.429,77	596.429,77	581.171,28		100,00

#### 4. Línea de Actuación:

Facilitar el cumplimiento de la obligaciones tributarias



100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.254.381,08</b>	<b>2.328.381,08</b>	<b>2.085.354,08</b>		
<b>4.1 Acción</b>					
Actualizar los modelos de declaración tributaria	298.214,88	298.214,88	290.585,66		100,00
<b>4.2 Acción</b>					
Implementar en Zergabidea nuevos modelos de declaración tributaria	596.429,77	596.429,77	581.171,28		100,00
<b>4.3 Acción</b>					
Incorporar las mejoras que anualmente se determinen para facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias	721.521,55	721.521,55	528.648,55		100,00
<b>4.4 Acción</b>					
Mejorar la información fiscal que Hacienda pone a disposición de los contribuyentes	298.214,88	298.214,88	290.585,66		100,00
<b>4.5 Acción</b>					
Servicios de captura de datos	340.000,00	414.000,00	394.362,93		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

Integrar la perspectiva de género en los servicios que se proporcionan para facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en las actuaciones de control para el cumplimiento de dichas obligaciones

**Cuantificación:** 1.259.763,57 ( 3,51 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 100,00 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	0,00	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:


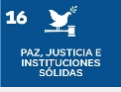
Proporcionar en la lengua oficial elegida por la persona interesada los servicios que se facilitan para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y las actuaciones de control para el cumplimiento de dichas obligaciones, así como promover el uso del euskera como lengua de trabajo.

**Cuantificación:** 1.041.770,67 ( 2,90 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 64,29 % )	2.1.1. Relaciones escritas	100,00
		Medida: Testear el envío según la lengua de elección de las comunicaciones iniciales a contribuyentes. Herramienta: Elaboración de cuestionario para los servicios. Contraste: Analizando la respuesta de los servicios.	97,62
		Medida: Definir y elaborar las versiones en euskera y en formato bilingüe de las pantillas de documentos de IKUS que tengan un mayor uso. Herramienta: Análisis de plantillas por Inspección. Contraste: Haciendo el seguimiento por Inspección.	100,00
		Medida: Elaborar las versiones en euskera y en formato bilingüe de los modelos actualizados de documentos dirigidos al público. Herramienta: Análisis de modelos por los servicios. Contraste: Haciendo el seguimiento por los servicios.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 7,14 % )	Medida: Lograr que el 70% de las conversaciones de agentes con contribuyentes que se relacionan en euskera se desarrollen en dicho idioma. Herramienta: Comunicación de la medida a agentes. Contraste: Haciendo el seguimiento por Inspección.	83,33
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 7,14 % )	Medida: Presentar en euskera el resultado anual de la lucha contra el fraude. Herramienta: Elaboración de documentación bilingüe para la presentación. Contraste: Haciendo el seguimiento por las personas presentadoras.	100,00
3.4. Recursos informáticos	( 21,43 % )	3.4.2. Uso de versiones en euskera	100,00
		Medida: Diseñar el 100% de las aplicaciones informáticas en formato bilingüe. Herramienta: Traducción de las aplicaciones. Contraste: Haciendo el seguimiento del desarrollo.	100,00



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</b> Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	701.356,47	
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	29.818.968,53	5.414.000,00
<b>Total</b>		<b>30.520.324,99</b>	<b>5.414.000,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	26.159.200,00	26.159.200,00	25.489.969,20	25.489.969,20	25.489.969,20	97,44
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	542.000,00	1.755.640,41	1.521.107,43	1.521.107,43	1.491.132,22	84,93
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>26.701.200,00</b>	<b>27.914.840,41</b>	<b>27.011.076,63</b>	<b>27.011.076,63</b>	<b>26.981.101,42</b>	<b>96,66</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.964.000,00	3.619.000,00	3.613.996,00	3.613.996,00	3.539.226,09	97,80
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>3.964.000,00</b>	<b>3.619.000,00</b>	<b>3.613.996,00</b>	<b>3.613.996,00</b>	<b>3.539.226,09</b>	<b>97,80</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>30.665.200,00</b>	<b>31.533.840,41</b>	<b>30.625.072,63</b>	<b>30.625.072,63</b>	<b>30.520.327,51</b>	<b>96,79</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	11.468.000,00	6.968.000,00	5.414.000,00	5.414.000,00	77,70
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>11.468.000,00</b>	<b>6.968.000,00</b>	<b>5.414.000,00</b>	<b>5.414.000,00</b>	<b>77,70</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>11.468.000,00</b>	<b>6.968.000,00</b>	<b>5.414.000,00</b>	<b>5.414.000,00</b>	<b>77,70</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.643.710,70	22.846.255,98		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.491.132,22		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.643.710,70</b>	<b>24.337.388,20</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	3.539.226,09		5.414.000,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>3.539.226,09</b>		<b>5.414.000,00</b>	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>6.182.936,79</b>	<b>24.337.388,20</b>	<b>5.414.000,00</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>19,61</b>	<b>77,18</b>	<b>77,70</b>	





<b>PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA</b>					
<b>Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS	2.179.396.470,00	2.440.248.276,92	2.573.652.884,04	105,47	
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS	2.440.960.756,00	2.652.360.883,00	2.738.252.738,25	103,24	
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	31.211.009,00	31.211.009,00	32.624.481,51	104,53	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>4.651.568.235,00</b>	<b>5.123.820.168,92</b>	<b>5.344.530.103,80</b>	<b>104,31</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>4.651.568.235,00</b>	<b>5.123.820.168,92</b>	<b>5.344.530.103,80</b>	<b>104,31</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0610 - Dirección General de Hacienda
<b>Programa:</b>	110 - Atención ciudadana y Educación Tributaria
<b>Funcional:</b>	925 - Atención a los ciudadanos

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Aumento de la conciencia fiscal de la ciudadanía guipuzcoana a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, mediante la colaboración con las administraciones públicas y los agentes sociales de nuestro entorno, dando como resultado la mejora del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y la prevención del fraude fiscal.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Los esfuerzos departamentales se vienen centrando, entre otros, en el fomento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, potenciando, por un lado, el acercamiento de la gestión tributaria a la ciudadanía a través de los tres canales de comunicación existentes: presencial, telefónico y electrónico; por otro, eliminando los condicionamientos sociales que justifican el fraude fiscal.

### Evolución de la necesidad:

La Administración Tributaria debe desarrollar servicios polivalentes y de calidad que faciliten a la ciudadanía la comprensión y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos, reduciendo trámites y cargas burocráticas innecesarias, como exponente de una Administración cercana a sus necesidades, transparente y garante de la igualdad de oportunidades. Además, es necesaria la colaboración de organismos, instituciones y colectivos obligados para fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

### Población objetivo:

Personas físicas y jurídicas que residen u operan en Gipuzkoa.  
Otros intervinientes: Instituciones, organismos y agentes colaboradores.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Medios humanos y recursos informáticos. Recursos económicos. Asistencias técnicas (información y servicios telefónicos, implantación de programa educativo).

### 2. Actividades/procesos a

- Gestión de las oficinas de atención ciudadana presencial
- Gestión de la asistencia telefónica
- Coordinación de la página web del departamento
- Impulso de iniciativas en materia de educación fiscal
- Colaboración con instituciones y agentes del territorio para la prevención del fraude fiscal.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Servicios que faciliten a la ciudadanía la comprensión y el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y el ejercicio de sus derechos a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario como prevención del fraude fiscal.

### Marco regulador del Programa:

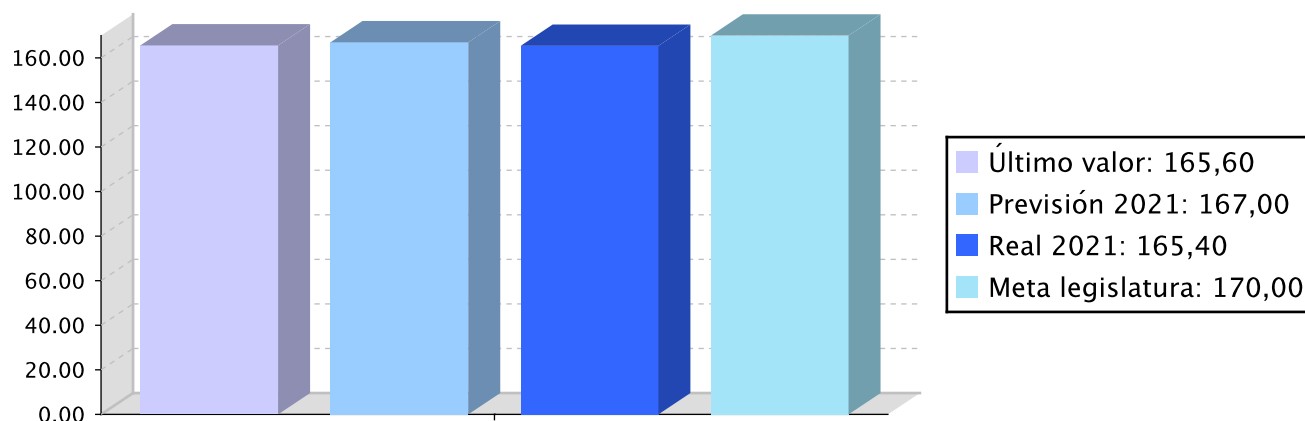
Norma Foral General Tributaria. Ley de Procedimiento Administrativo. Ley de Protección de Datos. Normativa reguladora de las lenguas oficiales. Decreto de asistencia a la ciudadanía.

**Objetivo anual:** Mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, como resultado de una mayor comprensión del valor social de las contribuciones como garantes del estado del bienestar y de la menor tolerancia social respecto a las conductas fraudulentas.

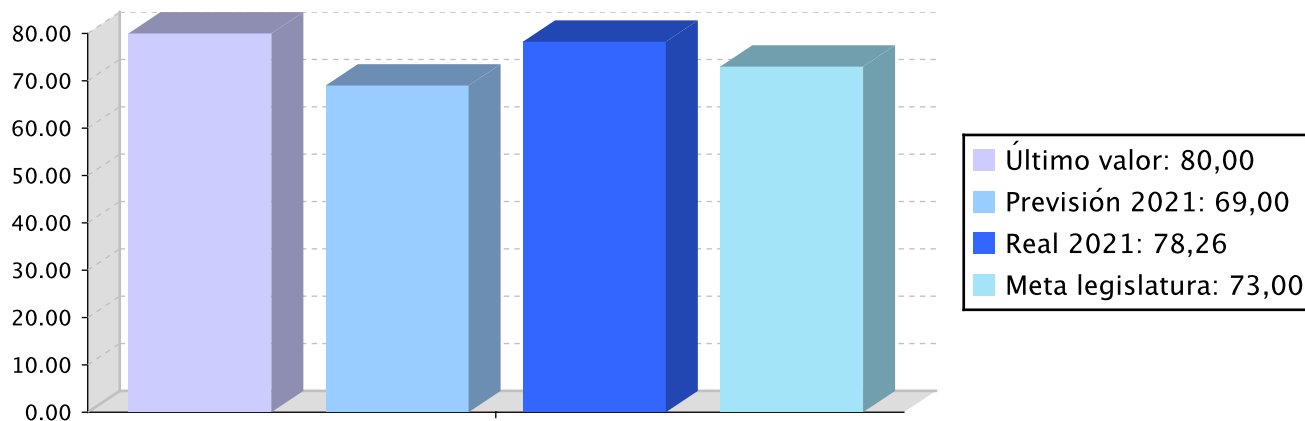
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Peso de las bases imponibles declaradas sobre el PIB	Ratio	165	167	165	170
% de centros adheridos al proyecto educativo sobre el total de centros de Gipuzkoa.	Porcentaje	80,00	69,00	78,26	73,00

### Tendencia

Peso de las bases imponibles declaradas sobre el PIB – Ratio



% de centros adheridos al proyecto educativo sobre el total de centros de Gipuzkoa. – Porcentaje



## Memoria

La mejora de los datos sanitarios referentes a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 ha permitido retomar la gran mayoría de las acciones que fueron suspendidas o resultaron afectadas por la pandemia durante el pasado año, aunque lógicamente adaptadas a la nueva situación. De esta forma, en materia de concienciación y colaboración externa, muchos encuentros se han realizado online, aunque también, poco a poco, se han ido retomando las reuniones presenciales. Durante todo el año se ha mantenido el canal de comunicación estrecho con los agentes y organismos del territorio, informándoles de forma directa de cualquier medida tributaria aprobada y, en especial, con motivo de la implantación del sistema TicketBAI, se han venido celebrando con asiduidad encuentros con los organismos representantes de los colectivos afectados. Asimismo, en noviembre se ha vuelto a celebrar de forma presencial el foro anual con los organismos e instituciones firmantes del protocolo de colaboración para la prevención del fraude fiscal.

En materia de concienciación a través de la educación tributaria, en febrero se rubricó el convenio entre las tres Diputaciones Forales y el Gobierno Vasco para la implantación de una unidad didáctica común sobre economía y fiscalidad en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de Euskadi en los cursos 2021-2022 y 2022-2023. Por lo que respecta a Gipuzkoa, durante el curso escolar 2020-2021 participaron un total de 93 centros. Por otro lado, en septiembre dio comienzo el nuevo curso en el que, por el momento, hay 90 centros inscritos.

En el área de concienciación a través de la captación del talento innovador, se ha celebrado el concurso de ideas innovadoras en fiscalidad de los colegios guipuzcoanos partícipes en la unidad didáctica. Han concurrido 7 centros educativos, con un total de 11 propuestas.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Colaboración con las administraciones públicas y los agentes sociales de nuestro entorno, promoviendo la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales y del rechazo hacia las conductas fraudulentas.



50,00 %



50,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>396.271,55</b>	<b>396.271,55</b>	<b>375.113,00</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Fomentar la colaboración de organismos, instituciones y colectivos obligados	118.160,20	118.160,20	113.507,48		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales	216.031,25	216.031,25	201.851,79		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Convocatoria de premios a ideas innovadoras en fiscalidad dirigidos a distintos colectivos (ciudadanía guipuzcoana, centros educativos...)	62.080,10	62.080,10	59.753,73		100,00

## Créditos de compromiso

	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	69.306,00	69.306,00	
<b>1.2 Acción</b>	69.306,00	69.306,00	
Fomentar la conciencia fiscal a través de la educación y la cultura del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales			

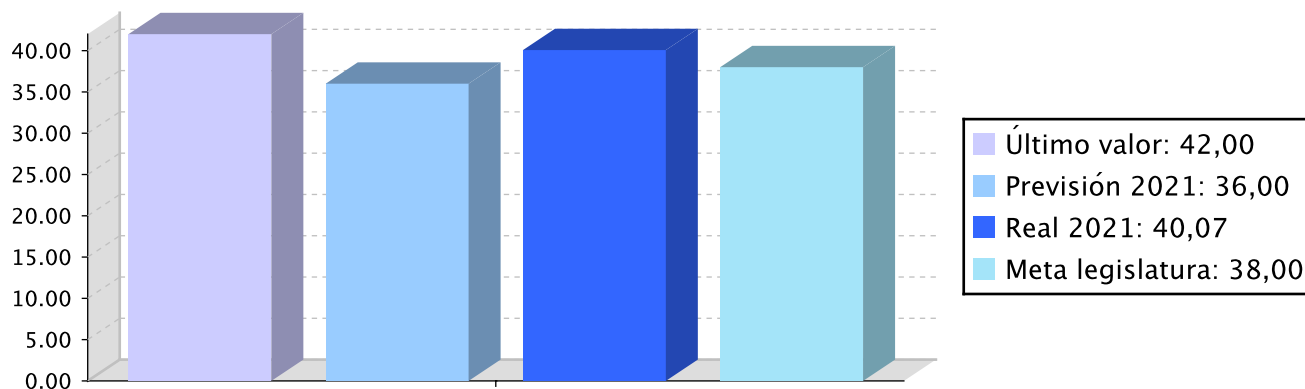
## Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Mejorar los procesos de atención a la ciudadanía

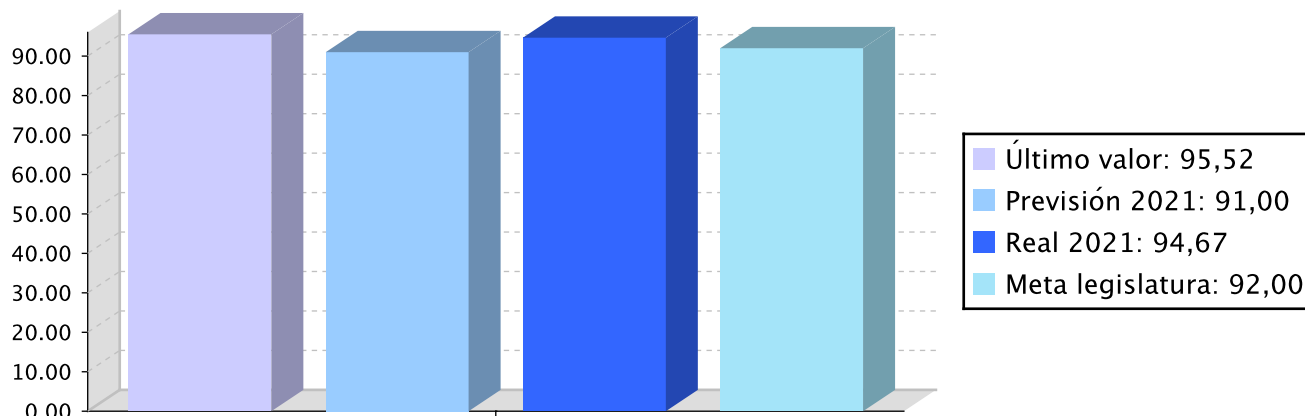
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de consultas atendidas en el primer nivel de atención a través del teléfono único de información.	Porcentaje	42,00	36,00	40,07	38,00
Porcentaje de personas con tiempo medio de espera inferior a 10 minutos	Porcentaje	95,52	91,00	94,67	92,00
Índice promedio de satisfacción ciudadana con los servicios ofrecidos por el Departamento	Número	9,01	8,50	9,07	8,50

## Tendencia

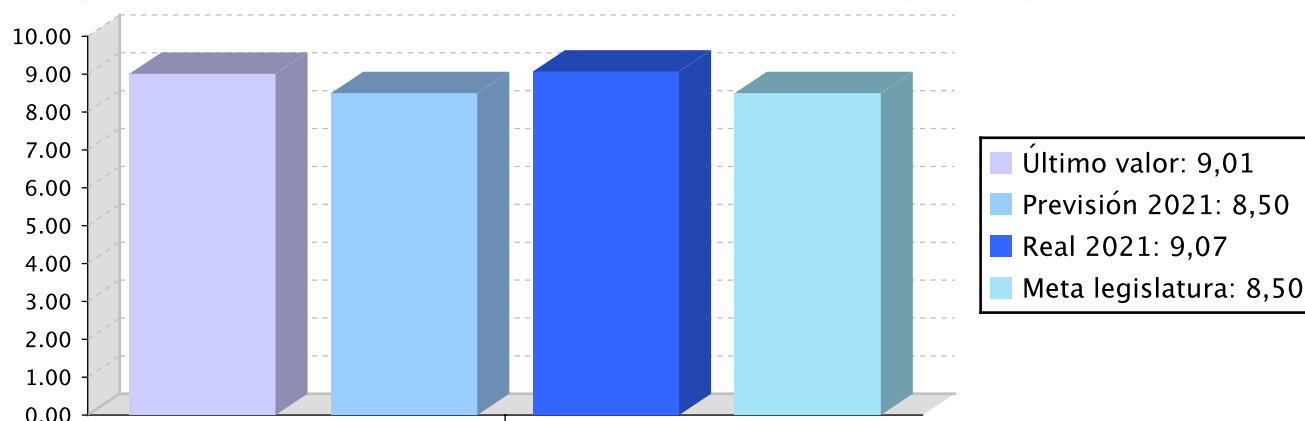
Porcentaje de consultas atendidas en el primer nivel de atención a través del teléfono único de información. – Porcentaje



Porcentaje de personas con tiempo medio de espera inferior a 10 minutos – Porcentaje



Índice promedio de satisfacción ciudadana con los servicios ofrecidos por el Departamento – Número



## Memoria

Se ha consolidado la implantación del sistema de cita previa para la atención presencial, con mejoras en la aplicación informática y en el dispensador de tickets. No obstante, si bien no se ha llegado a implantar este año, no será precisa cita para la presentación de documentos en el registro de cualquiera de las oficinas de atención, requiriéndose cita para la realización de trámites. Por lo que respecta a la atención telefónica, en noviembre se inició un nuevo sistema por el cual la empresa externa únicamente gestiona llamadas de primer nivel, transfiriendo al servicio correspondiente las llamadas telefónicas de un nivel de atención especializada o superior. Actualmente, una buena parte de las consultas telefónicas especializadas son respondidas por el Servicio de Atención Ciudadana. Para aunar la prestación de la atención presencial y la telefónica, durante este año se ha trabajado para la integración automática del sistema de gestión de colas en oficinas Qmatic-, la cita previa y el sistema de gestión del tráfico de llamadas telefónicas Solidus-; se prevé que esta integración esté plenamente en producción el primer trimestre de 2022.

En materia de calidad y detección de nuevas necesidades, en septiembre se llevó a cabo la evaluación externa del sello Q-epea de la Carta de Servicios de Atención Ciudadana de Hacienda Foral, obteniendo 22 puntos sobre una puntuación máxima de 22. Asimismo, cabe destacar la obtención de unos índices de satisfacción muy altos en las encuestas tanto presenciales como telefónicas. Así, en atención presencial se recogieron 787 encuestas con un índice de satisfacción general del 9,07 sobre 10, y en atención telefónica se realizaron 105 encuestas con un índice de satisfacción de bien o muy bien en el 92,38% de los casos. Por otro lado, continúa apreciándose un notable descenso de público a las oficinas departamentales y prosigue el aumento notable de consultas en atención telefónica y en el uso de los servicios telemáticos.

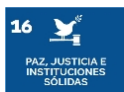
## Memoria

Por lo que respecta a la atención telemática, se ha procedido a la depuración de errores en la página web departamental con la herramienta SITEIMPROVE, y publicado y actualizado hojas y manuales informativos para facilitar los procedimientos tributarios a la ciudadanía.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias



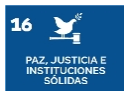
100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>2.802.284,10</b>	<b>2.847.284,10</b>	<b>2.738.547,32</b>		
<b>1.1 Acción</b> Información y asistencia al contribuyente en las oficinas departamentales.	2.105.803,50	2.152.803,50	2.068.709,73		100,00
<b>1.2 Acción</b> Gestión de la web departamental y de la cuenta twitter oficial.	206.780,35	206.780,35	198.638,10		100,00
<b>1.3 Acción</b> Gestión de la información y servicios telefónicos al contribuyente.	430.620,15	428.620,15	414.445,76		100,00
<b>1.4 Acción</b> Sistematización de la información al contribuyente: publicación permanente y actualizada de servicios disponibles, guías fiscales para determinados perfiles de contribuyentes, calendario fiscal...	59.080,10	59.080,10	56.753,73		100,00

#### 2. Línea de Actuación:

Desarrollo de procesos de atención a la ciudadanía



100,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
--	---------------------	------------------------	-----------	--------------------	--------------

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>206.780,35</b>	<b>206.780,35</b>	<b>198.638,10</b>		
<b>2.1 Acción</b> Implantación de nuevos servicios públicos como resultado del uso de nuevas tecnologías	118.160,20	118.160,20	113.507,48		100,00
<b>2.2 Acción</b> Implantación de herramientas de detección de necesidades	88.620,15	88.620,15	85.130,62		100,00





## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la educación y al conocimiento

**Evolución de la necesidad:**

Se ha integrado la perspectiva de género en la recogida de opinión de las personas contribuyentes guipuzcoanas, así como en la obtención de estadísticas sobre el uso de los servicios departamentales, con el fin de integrar la perspectiva de género en los procesos de decisión.

**Cuantificación:** 268.725,08 ( 8,11 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 100,00 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

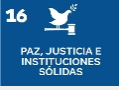

La Administración debe garantizar el ejercicio de los derechos que la ley de normalización lingüística atribuye a la ciudadanía, así como promover el uso del euskera como lengua de trabajo prioritaria en el ámbito de la atención ciudadana, de conformidad con lo establecido en el Plan de Normalización del Uso del Euskera 2018-2022.

**Cuantificación:** 295.298,07 ( 8,91 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
1.3. Entorno digital	( 33,33 % )	Medida: Implantar en la web un módulo informativo permanente para el fomento del uso del euskera en las comunicaciones con la Hacienda Foral. Herramienta: Diseño del contenido y la forma del módulo. Contraste: Revisando su aplicación por el servicio.	100,00
		Medida: Asegurar un lenguaje sencillo y claro en la información a contribuyentes. Herramienta: Elaboración de recomendaciones de uso del lenguaje administrativo escrito. Contraste: Revisando por los traductores la información publicada.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 50,00 % )	Medida: Establecer criterios lingüísticos en las relaciones con organismos, instituciones y colectivos. Herramientas: Elaboración de criterios lingüísticos. Contraste: Revisando su aplicación por parte del servicio.	100,00
		Medida: Mejorar el paisaje lingüístico de las oficinas. Herramienta: Soportes informativos fijos bilingües y mención en ambas lenguas en voz alta de los números de los turnos. Contraste: Revisando su aplicación por parte del servicio.	100,00
		Medida: Adecuar el lenguaje administrativo hablado al registro lingüístico de la ciudadanía. Herramienta: Elaboración de recomendaciones de uso del lenguaje administrativo hablado. Contraste: Revisando su aplicación por parte del servicio.	100,00
5.3. Otras relaciones: aliados, empresas del grupo, entidades colaboradoras, etc	( 16,67 % )	Medida: Desarrollar en euskera las actuaciones con los colectivos capacidad lingüística asegurada. Herramienta: Valoración del perfil lingüístico de los colectivos destinatarios. Contraste: Revisando la aplicación de la medida por el servicio.	100,00



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.124.741,92	
	<b>17-ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</b> Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	187.556,50	
<b>Total</b>		<b>3.312.298,42</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.954.005,00	2.954.005,00	2.837.687,08	2.837.687,08	2.837.687,08	96,06
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	440.331,00	485.331,00	476.082,21	476.082,21	465.111,75	95,83
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.000,00	11.000,00	9.499,60	9.499,60	9.499,60	86,36
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>3.405.336,00</b>	<b>3.450.336,00</b>	<b>3.323.268,89</b>	<b>3.323.268,89</b>	<b>3.312.298,43</b>	<b>96,00</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.405.336,00</b>	<b>3.450.336,00</b>	<b>3.323.268,89</b>	<b>3.323.268,89</b>	<b>3.312.298,43</b>	<b>96,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	69.306,00	69.306,00	69.305,00		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>69.306,00</b>	<b>69.306,00</b>	<b>69.305,00</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>69.306,00</b>	<b>69.306,00</b>	<b>69.305,00</b>		



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	312.145,57	2.525.541,50		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.467,83	411.643,92		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.499,60			
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>375.113,00</b>	<b>2.937.185,42</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>375.113,00</b>	<b>2.937.185,42</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>10,87</b>	<b>85,13</b>		

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0620 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos
<b>Programa:</b>	200 - Presupuestos y Finanzas
<b>Funcional:</b>	931 - Política económica y fiscal

### Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

### Misión:

Controlar la gestión de recursos públicos de la Diputación Foral de Gipuzkoa y las entidades adscritas, dando instrumentos, marcando líneas generales, criterios, normas y directrices, con el objetivo final de contar con una gestión eficaz y eficiente de los recursos públicos

### Evolución del diagnóstico de situación:

La Comisión Mixta del Concierto Económico, de 30 de septiembre, acordó el objetivo de estabilidad presupuestaria de las Diputaciones Forales para el período 2021 del - 0,8% del PIB de la CAPV.

Sin embargo, la recuperación prevista del impacto de la pandemia para el ejercicio 2021 se ha visto ampliamente superada. La recaudación líquida de los tributos concertados ha aumentado en 705 millones de euros, respecto al ejercicio 2020, y superior a la prevista en el presupuesto inicial en 691 millones de euros.

Los recursos disponibles concertados han crecido respecto al ejercicio 2020 en 152,74 millones de euros, y en 131,13 millones de euros respecto a los previstos en el presupuesto.

Esto ha generado que el cierre del ejercicio 2021 se produzca con un superávit presupuestario de 164,89 millones de euros y, tras los ajustes por desviaciones positivas y negativas del ejercicio y a los créditos gastados financiados con remanente no afectado, de 167,39 millones de euros.

A nivel consolidado también se presenta un cierre del ejercicio con un superávit de 161 millones de euros. El número de las entidades adscritas a la Diputación Foral en términos de contabilidad nacional están aumentando en los últimos ejercicios tras la creación de las fundacionales forales Adinberri, Ziur, Cambio Climático de Gipuzkoa y Mubil, del Consorcio de Innovación Lingüística Badalab o por la adscripción de entidades anteriormente incluidas en el grupo de otra administración pública como en el caso de Mundubira 500: Elkano Fundazioa. Este aumento supone la necesidad de destinar mayores recursos humanos, propios y ajenos, y materiales a la materialización de los objetivos de este programa.

En cuanto a los recursos humanos, este programa tiene que afrontar el reto del relevo generacional de forma significativa ya que el 70% de la plantilla es mayor de cincuenta años.

En relación a nuevas formas organizativas del trabajo y digitalización de los procedimientos, con la crisis del coronavirus su necesidad se ha visto acelerada e implementada, considerándose la transformación digital como una de las mayores soluciones y retos de cara a los próximos años.

Respecto a la implantación del presupuesto orientado a resultados (EBA) es ya una realidad, pero hay que seguir incidiendo en que se convierta en un instrumento de planificación y gestión de las políticas públicas.

Ocurre lo mismo con la integración efectiva de las políticas transversales en los objetivos de dichos programas.

En este sentido desde este programa hay que seguir trabajando con las personas gestoras de los programas presupuestarios para que estos integren la perspectiva de género, prestando especial atención a la identificación de las desigualdades y a que, objetivos, acciones y recursos, se ajusten a eliminarlas.

En cuanto a la igualdad lingüística, el programa debe aplicar los criterios del plan de gestión del uso del euskera en el Departamento de Hacienda y Finanzas, debiendo incidir en el incremento del uso oral y en la formación.

En consecuencia, el programa responde a los ODS 10- Reducción de las desigualdades- y 16- Paz, Justicia

e Instituciones sólidas.

### Evolución de la necesidad:

Partiendo por lo tanto de una situación de solvencia financiera y considerando la existencia de factores con gran incertidumbre, nos situamos en un escenario exigente y con necesidades de supervisión y control rigurosos.

La posibilidad de incorporar déficit a nuestros presupuestos puede suponer un desequilibrio a futuro, por ello resulta necesario controlar el déficit en los próximos ejercicios del sector público foral y demás entidades adscritas. Se requiere formar en materia de estabilidad presupuestaria a las personas representantes de la DFG en las mismas y a las personas responsables de su gestión financiera. Además, es necesario adecuar las herramientas empleadas en la relación con estas entidades a las crecientes obligaciones de información a suministrar y para mejorar la información económico-financiera disponible.

Convertir EBA en un instrumento real de planificación y gestión de la actividad pública, trabajando de forma compartida con las personas responsables de los programas presupuestarios e incluyendo en este proceso la integración de la perspectiva de género, identificando las necesidades concretas de mujeres y hombres en cada política de gasto, detectando las brechas y adoptando acciones concretas frente a las mismas.

Trabajar mecanismos de transferencia del conocimiento a consecuencia del relevo generacional.

### Población objetivo:

Sector público foral y entidades adscritas, Juntas Generales, Tribunales de cuentas.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Humanos, financieros, informáticos.

#### 2. Actividades/procesos a

Gestión presupuestaria, contable, financiera, interventora y de auditoría.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Presupuesto orientado a resultados. Dación de cuentas. Pagos en plazo. Control y fiscalización de la actividad del sector público foral.

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2007, de 27 de marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del TH de Gipuzkoa. Decreto Foral 10/2020, de 29 de septiembre de Estructura. Decreto Foral del Plan de Contabilidad Pública. Normativa general de la administración pública. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Norma Foral 2/2015, de 9 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres.

### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

**Objetivo anual:** Alcanzar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera en el sector público foral al cierre de la legislatura.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Cumplimiento SEC= Comisión Mixta Concierto Económico	Si/No	No	Si	Si	Si

### Memoria

La línea Gestión de la política presupuestaria en términos de estabilidad presenta un grado de avance del 83,75% con una ejecución presupuestaria del 62,88%. Las actuaciones podemos agruparlas en cuatro



## Memoria

bloques:

1. Remisión de información a la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal.

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MHYAP) solicita diversa información que deben elaborar y enviar las entidades locales conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Las entidades adscritas a la Diputación Foral de Gipuzkoa son:

Diputación Foral de Gipuzkoa.  
Fundación Uliazpi.  
Kabia.  
S. Foral Serv. Informáticos, S.A.- IZFE.  
Etorlur S.A.  
Fundación Kirolgi.  
Fundación de Cambio Climático de Gipuzkoa.  
ZIUR Fundazioa.  
Fundación Adinberri Fundazioa.  
Mubil Fundazioa.  
Consortio de Aguas de Guipúzcoa.  
Consortio de Residuos de Gipuzkoa.  
GHK S.A.  
Autoridad Territorial del Transporte de Gipuzkoa.  
Berroeta Aldamar S.L.  
Seed Gipuzkoa SCR de Régimen simplificado S.A.  
Ortizibia S.L.  
Polo de Innovación Garaia, S.Coop.  
Bic Gipuzkoa Berrilan S.A.  
Fundación Gipuzkoako Parketxe Sarea.  
Fundación Ekain.  
Fundación Mintzola.  
Mundubira  
Bidegi  
Gipuzkoako Urak SA  
Sueskola Fundazioa

Todas forman parte del sector Administraciones Públicas, salvo las tres últimas, que son consideradas de mercado. Las entidades que conforman el perímetro AAPP consolidan sus presupuestos.

La información que se remite a lo largo del ejercicio es la siguiente:

- Presupuesto del ejercicio (anual)
- Plan Presupuestario a Medio Plazo (anual)
- Líneas Fundamentales del Presupuesto del siguiente ejercicio (anual)
- Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior (anual)
- Ejecución del presupuesto del ejercicio (trimestral)
- Morosidad (trimestral)
- Plazo medio de pago (mensual)
- Activos financieros (anual)

El Departamento de Hacienda y Finanzas ha solicitado a las entidades la información a la que están obligadas y la han remitido en plazo.

Así mismo se ha cumplido con el calendario de remisión de información del perímetro a la AIREF.

2. Elaboración, modificaciones, liquidación y dación de cuentas.

## Memoria

**Presupuesto 2021:** El proceso de elaboración del presupuesto 2021 se extendió hasta el mes de marzo del presente año, aprobándose por Juntas Generales el 18 de marzo. Durante este tiempo se ha aplicado el régimen de prórroga previsto en el artículo 78 de la NF 4/2007 de Régimen Financiero y Presupuestario del Territorio Histórico de Gipuzkoa.

**Modificaciones presupuestarias:** El elevado importe de estas últimas ( 694,01 M€, incluyendo las adaptaciones técnicas) se centra fundamentalmente en el programa de compromisos institucionales (565,2 M€) y se corresponde a habilitaciones por importe de 539,6 M€ y a la adaptación técnica por importe de 25,57 M€ para la corrección de un error en el programa de compromisos institucionales en el que en el presupuesto inicial figuraba una partida de gasto en negativo, en lugar de figura como partida de ingreso. Se han tramitado 306 expedientes de modificaciones presupuestarias por importe de 659,87 millones de euros y 36 adaptaciones técnicas por importe de 34,22 millones de euros. Así como 54 expedientes de creación de partidas.

**Cierre del presupuesto 2020:** Las cuentas anuales se aprobaron por el Consejo de Gobierno Foral de 27 de abril. El resultado SEC de 2020 es de -17,23 millones de euros, cifra que encaja en el margen de déficit permitido en virtud del acuerdo de la Comisión Mixta del Concierto Económico; y el resultado presupuestario ajustado es de -16,49 millones de euros. La Cuenta General se aprobó por el CGF el 20 de julio. En abril se ha presentado la cuenta anual de la DFG y el 20 de julio la cuenta general.

**Presupuesto 2022:** Se puso en marcha el proceso de elaboración del presupuesto 2022 mediante la OF-OG-2021-0321 de 1 de junio. El 7 de junio se presentaron para su aprobación por el Consejo del Gobierno Foral, las directrices previas de elaboración y el calendario. El 21 de septiembre se aprobó el escenario en el que se contemplaba el déficit acordado en la Comisión Mixta del Concierto Económico para las DDFE del -0,2%. El 28 de septiembre se aprobaron las directrices económicas definitivas. El proyecto se aprobó por el Consejo de Gobierno Foral de 29 de octubre y fue aprobado por Juntas Generales mediante la Norma Foral 6/2021 de 22 de diciembre de 2021.

### 3. Digitalización procesos contables

Se ha avanzado en la digitalización de los procesos contables aun cuando en menor intensidad a lo previsto ya que se han atendido nuevas acciones y procesos que se han considerado de prioridad, destacándose las labores de adaptación al nuevo registro, la extensión presupuestaria e incorporación del nuevo presupuesto así como medidas del ámbito tributario y del procedimiento de contratación.

### 4. Formación y apoyo digital a las entidades del perímetro.

Se han atendido las solicitudes de información y apoyo que se reciben de las entidades y de sus representantes. En cuanto al diseño de instrumentos informáticos que ayuden a mejorar la toma de decisiones de los representantes de la DFG en las entidades dependientes, la aplicación "Partaide" se ha implantado en modo real. Las siguientes fases del proyecto serán: primera carga de entidades y sus datos, definir y dar de alta los distintos permisos de acceso a la aplicación, acto de presentación de la aplicación y formación a las personas que se encargarán de ella en cada entidad. La única actuación que no se ha llevado a cabo es la concesión del préstamo a Gipuzkoako Hondakinen Kudeaketa, SA.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Gestión de la política presupuestaria en términos de estabilidad.



## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>10.184.310,55</b>	<b>3.314.659,56</b>	<b>2.105.857,00</b>		
<b>1.1 Acción</b> Elaborar el plan presupuestario a medio plazo.	10.679,26	10.679,26	10.336,58		100,00
<b>1.2 Acción</b> Presupuesto: elaboración, modificaciones, liquidación.	488.957,55	490.223,27	495.944,84		100,00
<b>1.3 Acción</b> Contabilización y dación de cuentas.	826.122,39	826.166,82	799.800,70		100,00
<b>1.4 Acción</b> Digitalización de procesos contables y presupuestarios. Mejora en la seguridad y verificación de datos.	540.391,15	540.391,15	527.528,48		75,00
<b>1.5 Acción</b> Control y seguimiento de la actividad económica y financiera de cada una de las entidades adscritas a efectos del cumplimiento en materia de estabilidad y sostenibilidad financiera.	223.396,08	223.396,08	215.959,76		100,00
<b>1.6 Acción</b> Formar en estabilidad y sostenibilidad a las personas representantes de la Diputación en los órganos de dirección de las entidades adscritas.	14.922,70	14.922,70	14.147,17		100,00
<b>1.7 Acción</b> Diseño de instrumentos informáticos que ayuden a mejorar la toma de decisiones de los representantes de la DFG en las entidades dependientes	43.530,28	43.530,28	42.139,47		95,00
<b>1.8 Acción</b> Posibilitar la refinanciación de GHK	8.036.311,14	1.165.350,00			0,00

## Créditos de compromiso

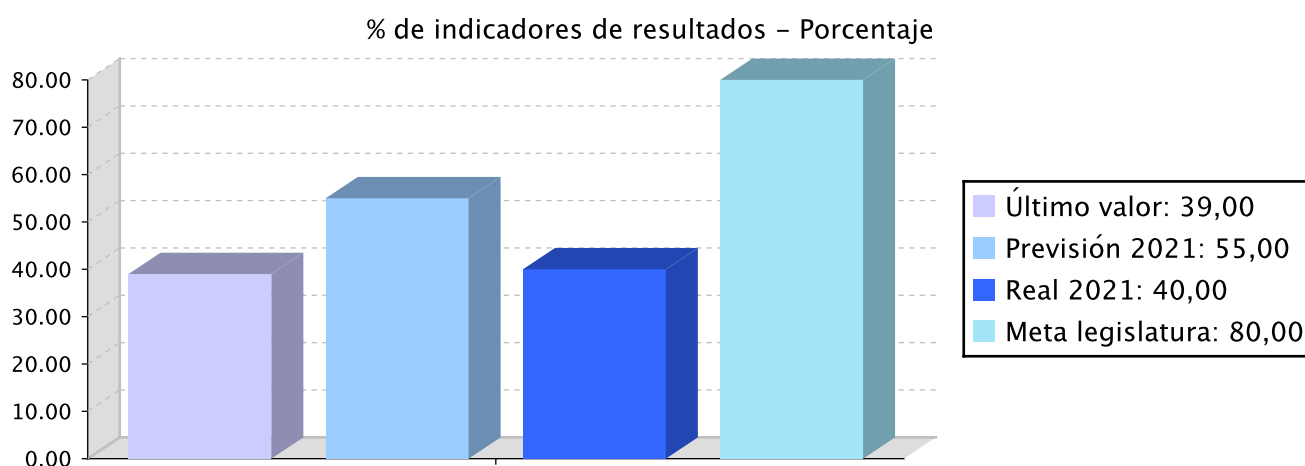
	Créditos compromiso iniciales	Créditos compromiso definitivos	Comprometido ejercicios futuros
<b>Total línea actuación</b>	<b>528.000,00</b>	<b>528.000,00</b>	<b>432.960,00</b>
<b>1.4 Acción</b> Digitalización de procesos contables y presupuestarios. Mejora en la seguridad y verificación de datos.	528.000,00	528.000,00	432.960,00

## Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Avanzar en la orientación a resultados y en la transversalidad del Presupuesto

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
% de indicadores de resultados	Porcentaje	39,00	55,00	40,00	80,00

## Tendencia



## Memoria

Con el fin de seguir avanzando en la integración de la perspectiva de género en los programas presupuestarios y mejorar los informes de evaluación de impacto de género de los mismos, se inició un proceso de reflexión y análisis sobre el contenido y la forma en la que se elaboran las fichas de los programas presupuestarios en relación con su incidencia en la igualdad de mujeres y hombres. El proceso se ha trabajado conjuntamente con el Órgano para la Igualdad de mujeres y hombres y se ha contado con una asesoría externa.

El análisis se ha efectuado sobre cuatro programas presupuestarios: Mayores; Función Pública; Compromiso con el Territorio y Deportes. El trabajo ha consistido en reuniones plenarias en las que participábamos los y las responsables de los programas, técnicas de igualdad de los departamentos correspondientes y personal técnico de las direcciones de Finanzas y Presupuestos y del órgano para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

Además, los departamentos han desarrollado entre las reuniones plenarias, lo que se ha denominado trabajo no presencial.

En septiembre se cerraron las fichas de los programas presupuestarios y en octubre elaboraron el informe de evaluación de cada programa.

El resultado se ha incluido en el presupuesto 2022.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Convertir los programas presupuestarios en planes de gestión.



50,00 %



50,00 %

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>23.901,22</b>	<b>23.901,22</b>	<b>23.134,24</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Revisión de los programas presupuestarios y sus indicadores.	22.121,34	22.121,34	21.411,48		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Proceso de mejora del informe de impacto de género del presupuesto.	1.779,88	1.779,88	1.722,76		100,00

**Objetivo anual:** Garantizar una adecuada actuación económica del sector público foral

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Garantizar una adecuada actuación económica del sector público foral	Si/No	No	Si	Si	Si

#### Memoria

La línea de " Control de la actividad económico financiera de las entidades del sector público foral" presenta un grado de avance del 95%, y un grado de ejecución presupuestaria del 96,80%.

La función interventora se ha desarrollado con normalidad y también las auditorias financieras y de cumplimiento previstas aunque, con un plazo de realización superior al previsto. En el caso de la auditoría operativa del fondo de maniobra no se ha realizado y se incluirá en el Plan de Auditoría del 2022.

Se ha seguido con la actualización de los modelos de pliegos en materia de contratación, correspondiendo la última a los cambios que han entrado en vigor el 1 de enero de este año.

En cuanto al fortalecimiento de los mecanismos de control en las entidades de carácter administrativo del sector público foral, se ha constituido la mesa de trabajo de Kabia en la que participan: Kabia, la Secretaría técnica del Departamento de Políticas Sociales y el Servicio de Intervención y Auditoría, con la finalidad de trabajar en la resolución de problemas de gestión del organismo autónomo en temas como la contratación y la gestión de personal, con la incorporación en este último caso del Servicio de Función Pública.

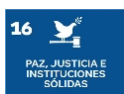
#### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

## 1. Línea de Actuación:

Control de la actividad económico- financiera de las entidades del sector público foral



50,00 %



50,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>866.606,18</b>	<b>879.410,29</b>	<b>853.572,17</b>		
<b>1.1 Acción</b> Actuaciones de fiscalización y auditoría.	803.408,59	816.212,70	792.393,76		90,00
<b>1.2 Acción</b> Mantenimiento y actualización de los modelos de pliegos en materia de contratación.	30.680,98	30.680,98	29.700,72		100,00
<b>1.3 Acción</b> Fortalecimiento de los mecanismos de control en las entidades de carácter administrativo del Sector Público Foral	32.516,61	32.516,61	31.477,69		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

Incidir en la visión transversal de las personas que elaboran y gestionan los programas. Integrar en los sistemas de elaboración y seguimiento de EBA, los resultados del proceso piloto que se está llevando a cabo con el Órgano para la igualdad de mujeres y hombres y las personas responsables de cuatro programas; y extender el mismo al resto de programas presupuestarios.

**Cuantificación:** 9.268,99 ( 0,27 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 5.5. Avanzar en la mejora de la metodología de trabajo para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de la DFG.	( 100,00 % )	Bg.5.5.1 Generación de encuentros entre personal técnico foral y personas expertas en materia de presupuestos con perspectiva de genero para ampliar el conocimiento sobre las diversas metodologías existentes.	100,00	

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Seguir trabajando en la incorporación de la transversalidad de la igualdad lingüística, facilitando a las personas gestoras de los programas los instrumentos necesarios para su integración en el presupuesto orientado a resultados.

Por otro lado, los diferentes aplicativos informáticos y la comunicación interna y externa que conlleva la gestión presupuestaria, contable, financiera, interventora y auditora, deben desarrollarse conforme a los criterios lingüísticos de la Diputación Foral y en concreto con el plan de gestión del uso del euskera en el departamento de Hacienda y Finanzas.


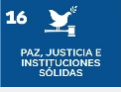
**Cuantificación:** 74.928,64 ( 2,19 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 33,33 % )	Medida: Conseguir realizar en euskera el 25% de las conversaciones telefónicas mantenidas con el de servicios para la gestión del Presupuesto. Herramienta: Comunicación de la medida al personal. Contraste: Realizando un seguimiento por el servicio.	100,00
3.4. Recursos informáticos	( 66,67 % )	Medida: Diseñar el 100% de las aplicaciones informáticas en formato bilingüe. Herramienta: Traducción de las aplicaciones. Contraste: Haciendo el seguimiento del desarrollo.	85,00





Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES</b> Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.	438.353,21	
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	2.544.210,21	432.960,00
<b>Total</b>		<b>2.982.563,41</b>	<b>432.960,00</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	2.622.307,00	2.622.307,00	2.559.970,14	2.559.970,14	2.559.970,14	97,62
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	153.511,00	166.315,11	164.156,11	162.626,11	162.626,11	97,78
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.775.818,00</b>	<b>2.788.622,11</b>	<b>2.724.126,25</b>	<b>2.722.596,25</b>	<b>2.722.596,25</b>	<b>97,63</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	264.000,00	264.000,00	264.000,00	264.000,00	259.968,16	98,47
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>264.000,00</b>	<b>264.000,00</b>	<b>264.000,00</b>	<b>264.000,00</b>	<b>259.968,16</b>	<b>98,47</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	8.035.000,00	1.165.350,00				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>8.035.000,00</b>	<b>1.165.350,00</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>11.074.818,00</b>	<b>4.217.972,11</b>	<b>2.988.126,25</b>	<b>2.986.596,25</b>	<b>2.982.564,41</b>	<b>70,71</b>



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako konpromiso kredituak Créditos de compromiso iniciales</b>	<b>Behin betiko konpromiso kredituak Créditos de compromiso definitivos</b>	<b>Baimendutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso autorizados</b>	<b>Xedatutako konpromiso kredituak Créditos de compromiso dispuestos</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>					
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS					
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	528.000,00	528.000,00	432.960,00	432.960,00	82,00
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>528.000,00</b>	<b>528.000,00</b>	<b>432.960,00</b>	<b>432.960,00</b>	<b>82,00</b>
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>528.000,00</b>	<b>528.000,00</b>	<b>432.960,00</b>	<b>432.960,00</b>	<b>82,00</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.845.518,24	714.450,90		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	370,60	162.255,51		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.845.888,84</b>	<b>876.706,41</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES	259.968,16		432.960,00	
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>259.968,16</b>		<b>432.960,00</b>	
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>2.105.857,00</b>	<b>876.706,41</b>	<b>432.960,00</b>	
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>49,93</b>	<b>20,79</b>	<b>82,00</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS	5.000,00	5.000,00	1.619,04	32,38	
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>5.000,00</b>	<b>5.000,00</b>	<b>1.619,04</b>	<b>32,38</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS	27.288.986,00	33.285.018,51			
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>27.288.986,00</b>	<b>33.285.018,51</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>27.293.986,00</b>	<b>33.290.018,51</b>	<b>1.619,04</b>		

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0620 - Dirección General de Finanzas y Presupuestos
<b>Programa:</b>	210 - Deuda Pública y Tesorería
<b>Funcional:</b>	011 - Deuda Pública

### Tipo de programa:

Estructura de la Diputación Foral

### Misión:

Asegurar la obtención de los recursos financieros necesarios, en las mejores condiciones del mercado para las entidades del sector público foral, mediante procesos de contratación con entidades financieras, con el fin de garantizar los recursos para las políticas de gasto dentro de la planificación y gestión financiera de la tesorería.

### Evolución del diagnóstico de situación:

En el año 2021, como consecuencia del cambio radical de la situación económica mundial, y con el objetivo de apoyar la reactivación económica y social, la DFG decidió recurrir de forma intensiva a endeudamiento, lo que suponía modificar radicalmente la senda de endeudamiento a medio plazo que se manejaba como objetivo de la legislatura, autorizando un nuevo endeudamiento de 136,2 mm para el año 2021. Como consecuencia de esta nueva estrategia presupuestaria, la DFG atendiendo a la situación de los mercados financieros, formalizo 100 millones de euros en el mes de abril de 2021, con el objetivo de aprovechar la oportunidad de obtener financiación al 0%, atendiendo a la previsión de liquidación y déficit que en ese momento se disponía.

Al cierre del ejercicio 2021, el endeudamiento formalizado ascendió a 548,83 millones de €, 36,2 millones por debajo del límite autorizado, al haberse decidido no formalizar parte de la deuda autorizada como consecuencia de la importante mejora recaudatoria y el buen resultado presupuestario del ejercicio.

Esta mejora ha tenido directa incidencia en la Tesorería Foral, permitiendo una aceleración de los pagos, siendo su reflejo el plazo medio de pago de 18,5 días. La digitalización y desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas, también ha aportado una simplificación y agilización de los procedimientos.

En cuanto a la igualdad lingüística, el programa debe aplicar los criterios establecidos en el plan de gestión del uso del euskera, haciendo una especial incidencia en el uso oral, tanto en las relaciones internas como con el exterior.

Indicar asimismo que el programa responde al ODS 19- Paz, Justicia e Instituciones sólidas.

### Evolución de la necesidad:

La estructura financiera de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en la que la mitad de su endeudamiento está formalizado a tipo fijo a un coste mínimo, permite afrontar con tranquilidad posibles tensiones por la subida de los tipos de interés que pudieran producirse en un futuro. Así, se planteará la renovación a tipo fijo de unos de los tramos del préstamo BEI, que tenemos que renovar en 2022.

También, se hará un especial seguimiento de los saldos en cuenta con el objetivo de minimizar los gastos de la comisión de mantenimiento a pagar a las entidades colaboradoras, optimizando la franquicia obtenida.

En cuanto a las necesidades de financiación futuras, el remanente de tesorería existente, que supera los 300 millones de €, permite afrontar con tranquilidad la ejecución presupuestaria. De hecho, la formalización del endeudamiento del año 2021 asegura la financiación de las inversiones estratégicas de Gipuzkoa, en este año y posiblemente, la de los próximos años.

### Población objetivo:

Sector público foral.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Humanos, financieros, informáticos.

### 2. Actividades/procesos a

Gestión financiera.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Obtención de recursos financieros,

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral 4/2007, de 27 De marzo, de Régimen Financiero y Presupuestario del TH de Gipuzkoa. Decreto Foral de Estructura 19/2016 de 19 de julio Normativa general de la administración pública.

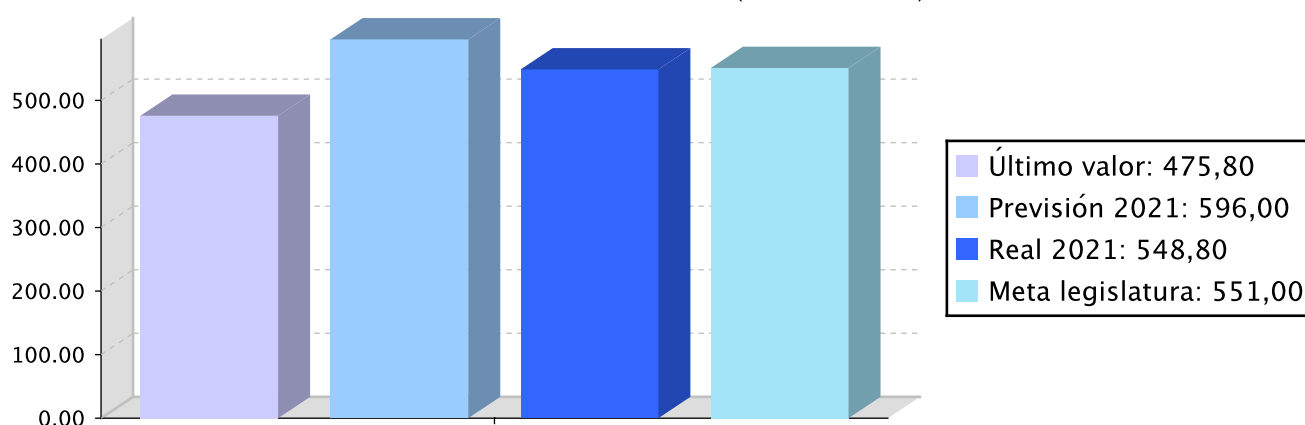
## ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

**Objetivo anual:** Alcanzar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera en el sector público foral al cierre de la legislatura.

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Calificación de ranting	Texto	A+	AA-	A+	AA-
Cumplimiento SEC= Comisión Mixta Concierto Económico	Si/No	No	Si	Si	Si
Nivel de deuda formalizada de la DFG (Millones de )	Número	475,80	596,00	548,80	551,00

### Tendencia

Nivel de deuda formalizada de la DFG (Millones de €) – Número



### Memoria

La Comisión Mixta del Concierto Económico de 30 de septiembre de 2020, acordó la compensación por la reducción de ingresos de las Diputaciones Forales, autorizando la posibilidad de endeudarse para financiar la caída de recursos en los ejercicios 2020 y 2021.

En el año 2021, como consecuencia del cambio radical de la situación económica mundial, y con el objetivo

## Memoria

de apoyar la reactivación económica y social, la DFG decidió recurrir de forma intensiva a endeudamiento, lo que suponía modificar radicalmente la senda de endeudamiento a medio plazo que se manejaba como objetivo de la legislatura, autorizando un nuevo endeudamiento de 136,2 mm para el año 2021.

Al cierre del ejercicio 2021, el endeudamiento formalizado ascendió a 548,83 millones de €, 36,2 millones por debajo del límite autorizado, al haberse decidido no formalizar parte de la deuda autorizada como consecuencia de los mayores ingresos.

La solvencia financiera en 2021 se ha visto reforzada por el superávit presupuestario del año.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Definición de la estructura financiera óptima de DFG en el ámbito de la sostenibilidad financiera.

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>43.380.985,35</b>	<b>39.163.526,72</b>	<b>37.841.637,62</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Elaboración del plan financiero que permita detectar las necesidades de financiación.	71.883,38	71.883,38	72.957,90		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Minimización del gasto financiero mediante una gestión activa del endeudamiento	43.220.237,26	39.002.778,63	37.681.308,52		72,63
<b>1.3 Acción</b>					
Negociación de las operaciones financieras acordes a las necesidades de la DFG y su escenario presupuestario	88.864,71	88.864,71	87.371,20		100,00

#### 2. Línea de Actuación:

Mantenimiento de una calificación positiva del rating anual en relación a nuestro entorno.

#### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
--	---------------------	------------------------	-----------	--------------------	--------------



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	116.483,92	116.483,92	115.137,20		
<b>2.1 Acción</b>					
Confección de la información necesaria para facilitar el seguimiento de la capacidad financiera de la DFG	116.483,92	116.483,92	115.137,20		100,00

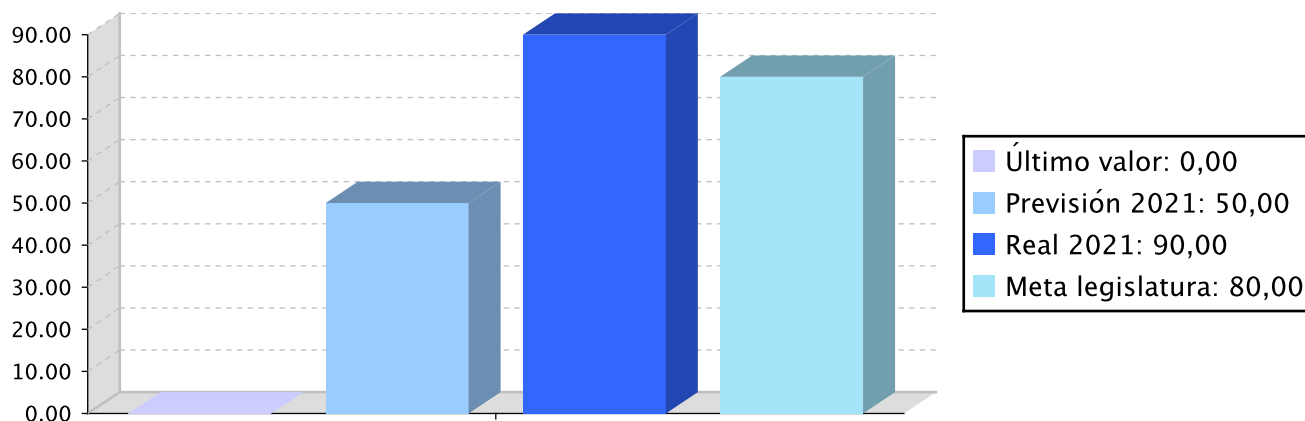
#### Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Agilizar los procesos de cobro y pago

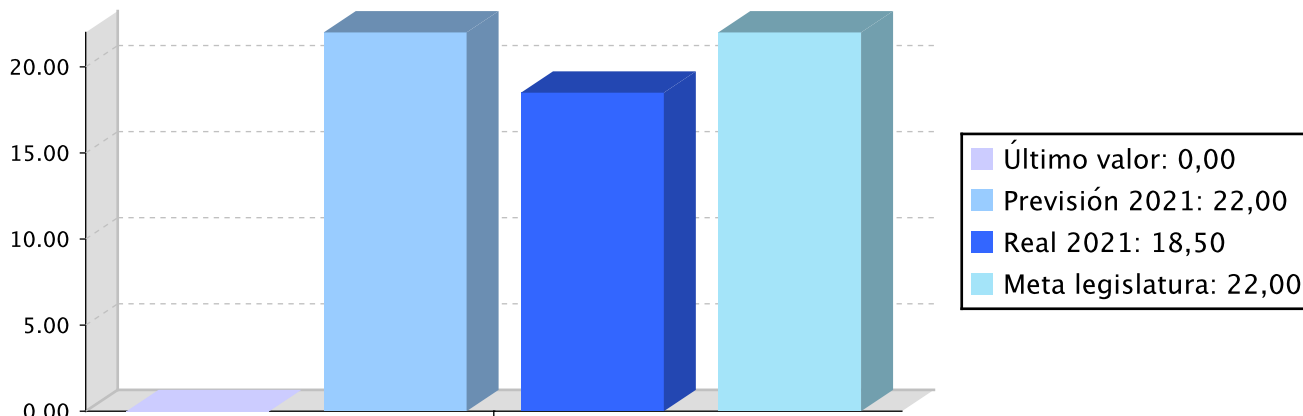
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Nº de nuevas cuentas comprobadas	Porcentaje	0,00	50,00	90,00	80,00
Plazo medio de pago	Número	0,00	22,00	18,50	22,00

#### Tendencia

Nº de nuevas cuentas comprobadas – Porcentaje



Plazo medio de pago – Número



## Memoria

La implantación de una nueva aplicación para la validación de cuentas, principalmente para el pago por domiciliación de deuda tributarias, ha permitido la comprobación de una gran parte de las cuentas. Sólo ante la afluencia de datos, principalmente en los ciclos de plazos trimestrales, no se ha podido comprobar en plazo todas las cuentas.

Indicar el interés que ha generado esta aplicación para otras áreas de la Diputación (Subvenciones, Terceros...) e incluso otras instituciones, como los ayuntamientos guipuzcoanos.

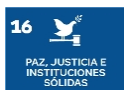
Para alcanzar este objetivo, también se ha trabajado en la implantación de nuevos medios de cobro, como son el uso de las tarjetas de crédito y el bizum, en las relaciones de los contribuyentes/usuarios con la Administración Foral. Asimismo, se ha iniciado el desarrollo informático para ampliar la domiciliación de deudas tributarias a cuentas de la zona SEPA.

Por otro lado, atendiendo a la liquidez existente y al coste de financiación, se ha producido una aceleración de los plazos de pago.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Revisión de los procesos de la tesorería su simplificación y mejora



100,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>246.703,75</b>	<b>246.703,75</b>	<b>250.391,48</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Mejora de los aplicativos de control de cuentas corrientes y domiciliaciones	54.631,36	54.631,36	55.448,00		100,00



	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Ingresos afectados</b>	<b>Grado avance</b>
<b>1.2 Acción</b>					
Gestión de la tesorería foral, con el objetivo de cumplir los plazo de pago	192.072,39	192.072,39	194.943,48		99,00

## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

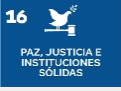
Se continua potenciando la comunicación oral y escrita en euskera con las entidades colaboradoras, así como con los contribuyentes y otros colectivos que se relacionan con el Servicios en aras a conseguir la normalización lingüística.

**Cuantificación:** 39.014,62 ( 0,10 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 40,00 % )	Se procurará un uso equilibrado de ambas lenguas y, en cualquier caso, se garantizarán los derechos lingüísticos. Todos los documentos estarán en euskera y castellano.	99,50
		Se darán pasos para que los los escritos dirigidos a ciudadanos, empresas y entidades que hayan manifestado su voluntad de relacionarse en lengua vasca se redacten en euskera.	99,50
		Se dará la oportunidad a todos los habitantes para que se relacionen con la sociedad en la lengua oficial que prefieran.	99,50
5.2. Entidades privadas: clientes (personas jurídicas) entidades financieras , proveedores de productos y servicios, etc	( 60,00 % )	5.2.1. Relaciones escritas con entidades privadas	90,88
		5.2.2. Relaciones orales con entidades privadas	90,88



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	250.391,48	
<b>Total</b>		<b>250.391,48</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	575.067,00	575.067,00	583.663,14	583.663,14	583.663,14	101,49
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.106,00	54.106,00	49.005,00	49.005,00	49.005,00	90,57
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS	7.300.000,00	3.082.541,36	1.759.498,17	1.759.498,17	1.759.498,17	57,08
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>7.929.173,00</b>	<b>3.711.714,36</b>	<b>2.392.166,31</b>	<b>2.392.166,31</b>	<b>2.392.166,31</b>	<b>64,45</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	35.815.000,00	35.815.000,00	35.815.000,00	35.815.000,00	35.815.000,00	100,00
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>35.815.000,00</b>	<b>35.815.000,00</b>	<b>35.815.000,00</b>	<b>35.815.000,00</b>	<b>35.815.000,00</b>	<b>100,00</b>
<b>Guztira / Total</b>	<b>43.744.173,00</b>	<b>39.526.714,36</b>	<b>38.207.166,31</b>	<b>38.207.166,31</b>	<b>38.207.166,31</b>	<b>96,66</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	333.271,65	250.391,48		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	49.005,00			
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS	1.759.498,17			
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>2.141.774,82</b>	<b>250.391,48</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	35.815.000,00			
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>35.815.000,00</b>			
<b>Guztira / Total</b>	<b>37.956.774,82</b>	<b>250.391,48</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>96,03</b>	<b>0,63</b>		



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES					
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>					
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS	136.200.000,00	136.200.000,00	100.000.000,00	73,42	
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>	<b>136.200.000,00</b>	<b>136.200.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>73,42</b>	
<b>Guztira / Total</b>	<b>136.200.000,00</b>	<b>136.200.000,00</b>	<b>100.000.000,00</b>	<b>73,42</b>	



## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0630 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
<b>Programa:</b>	300 - Política Fiscal y Financiera
<b>Funcional:</b>	931 - Política económica y fiscal

### Tipo de programa:

Estructura de departamento

### Misión:

Apoyar al Gobierno Foral en la definición de las líneas generales de política fiscal y financiera, mediante el desarrollo normativo de dichas materias; con ello se pretende reducir la desigualdad económica, garantizar el desarrollo económico, el empleo y el bienestar, mejorar el nivel de armonización con el resto de territorios históricos, y reforzar la seguridad jurídica para el desarrollo económico.

### Evolución del diagnóstico de situación:

- La aprobación de diversas Directivas europeas obliga a incorporar modificaciones al ordenamiento tributario guipuzcoano.
- Necesidad de aprobar medidas adicionales de lucha contra el fraude fiscal (operaciones con criptomonedas, etc.).
- Necesidad de introducir modificaciones o regulaciones específicas para incentivar determinados comportamientos de interés social o económico.
- Garantizar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas, así como realizar el seguimiento de procedimientos administrativos y judiciales en 2022.
- Ley de Aportaciones vigente para el periodo 2022-2026.
- Situación de prórroga de la Ley de Cupo de 2017
- El modelo de distribución de recursos de la CAPV es complejo, de modo que cambios en la recaudación de cualquier territorio afectan a los recursos disponibles del resto.
- Dificultades en los ayuntamientos para medir el cumplimiento de los objetivos de la normativa de estabilidad.
- Existe un régimen extraordinario de tutela financiera tras la suspensión de las reglas fiscales de estabilidad presupuestaria.
- La DFG ha sido nombrada organismo intermedio para gestionar el Programa Operativo 2014-2020 del Feder.
- Se ha puesto en marcha el periodo de programación 2021-2027 del Feder y FSE.
- El Consejo Europeo ha aprobado los fondos Next Generation EU.

### Evolución de la necesidad:

- Aprobación de una norma foral que incorpore medidas de luchas contra el fraude fiscal e incorpore modificaciones incluidas en las Directivas europeas de obligada transposición.
- Modificación en 2022 de diversos reglamentos tributarios que ajusten los desarrollos reglamentarios a las modificaciones de la normativa sustantiva.
- Aprobación del desarrollo reglamento de la nueva Norma Foral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- Mejorar la seguridad de las disposiciones y actos del Departamento a través de informes y otras medidas.
- Realizar la coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos y judiciales en defensa de los intereses de la DFG.
- Necesidad de renovar la Ley de Cupo para el periodo 2022-2026.
- Necesidad de hacer un seguimiento continuo de la recaudación y de los compromisos institucionales, así como de prever su evolución futura.
- Necesidad de proporcionar herramientas y asistencia a las entidades locales para el cumplimiento de sus obligaciones legales.
- Necesidad de adecuar la normativa de las entidades locales de Gipuzkoa a los nuevos criterios de estabilidad presupuestaria, así como la de tutela financiera.
- Necesidad de rendir cuentas de los Programas 2014-2020 del Feder y FSE.
- Necesidad de poner en marcha los procedimientos para 2021-2027 del Feder y FSE.
- Necesidad de cumplir los requerimientos para optar a los fondos Next Generation EU en Gipuzkoa.

### Población objetivo:

Contribuyentes, departamento de Hacienda y Finanzas, otros departamentos de diputación, Juntas Generales, entidades locales, Gobierno Vasco.

### Estrategia del programa.

#### 1. Recursos (inputs):

Personal técnico, apoyo asesoría externa, recursos económicos y tecnológicos.

#### 2. Actividades/procesos a

- Recepción, examen, análisis y resolución de solicitudes de asesoría jurídica.
- Desarrollo normativo.
- Estudios, informes, simulaciones, estadísticas e investigación jurídica en materia tributaria.
- Análisis, informes, simulaciones y estadísticas en materia de financiación institucional.
- Asistencia municipal: atención telefónica, por correo electrónico y presencial; organización de reuniones; envío de notas informativas...
- Gestión de fondos europeos: verificación de los trabajos realizados por los departamentos, tramitación de ayudas.

#### 3. Bienes y Servicios (outputs):

- Proyectos normativos
- Análisis en materia tributaria
- Análisis en materia de financiación institucional
- Asistencia municipal
- Captación de financiación europea.

#### Marco regulador del Programa:

Normativa tributaria y financiera aplicable. Normativa general de administraciones públicas.

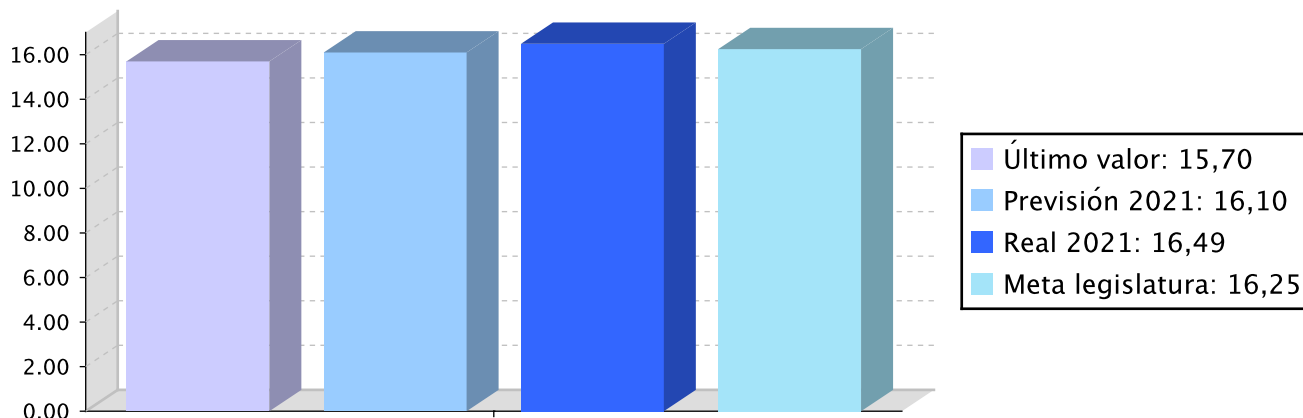
### ACTUACIÓN DEPARTAMENTAL VINCULADA AL PLAN ESTRATÉGICO 2020-2023

**Objetivo anual:** Gestionar el modelo de financiación institucional que garantice la suficiencia financiera para el sostenimiento de los servicios públicos que definen el estado del bienestar.

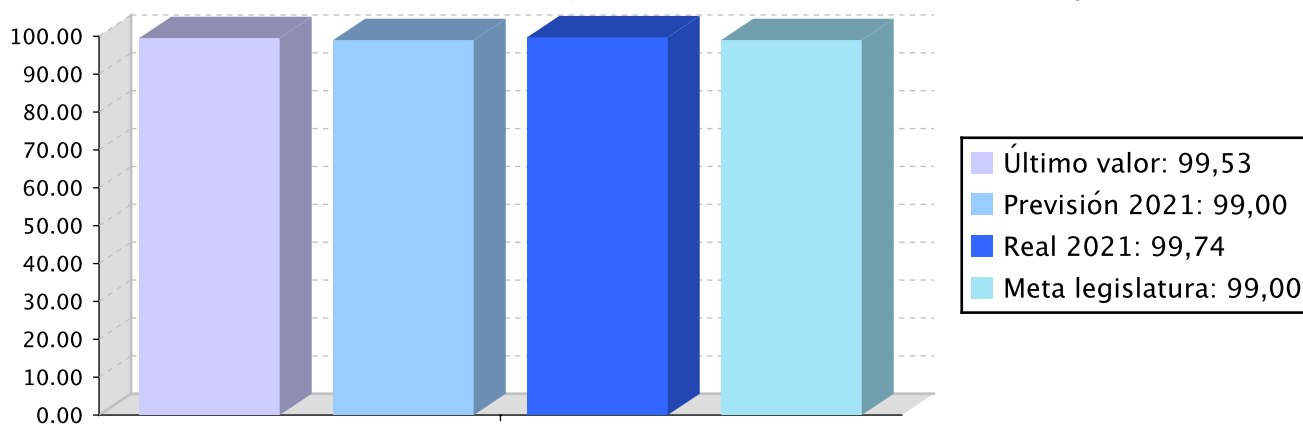
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Peso de los recursos disponibles en la recaudación	Porcentaje	15,70	16,10	16,49	16,25
Peso de la recaudación de Gipuzkoa sobre la de la CAPV.	Porcentaje	99,53	99,00	99,74	99,00
Relación entre el peso de Gipuzkoa en los recursos disponibles de la CAPV y su peso en población	Porcentaje	98,94	95,00	99,88	95,00

#### Tendencia

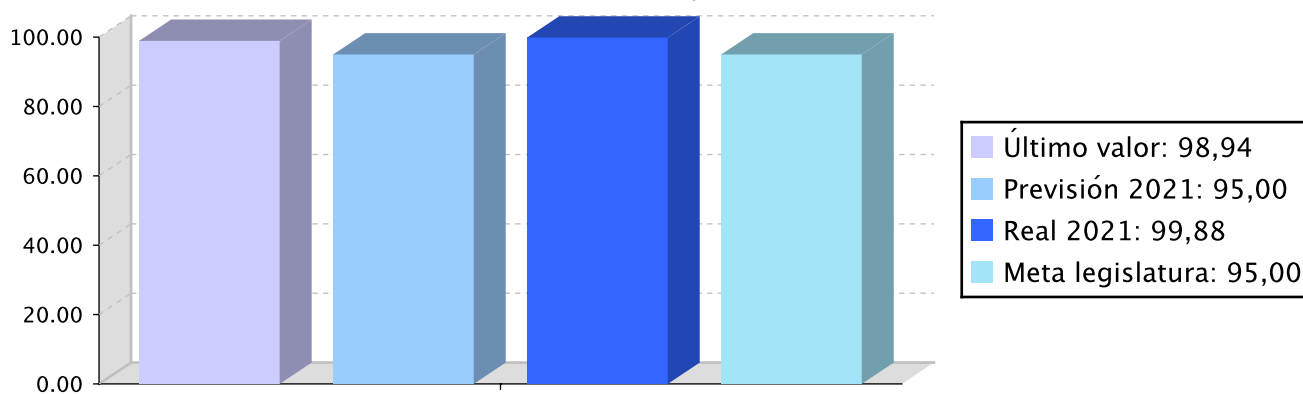
Peso de los recursos disponibles en la recaudación – Porcentaje



Peso de la recaudación de Gipuzkoa sobre la de la CAPV. – Porcentaje



Relación entre el peso de Gipuzkoa en los recursos disponibles de la CAPV y su peso en población – Porcentaje



## Memoria

El Servicio de Compromisos Institucionales ha participado en la elaboración y análisis de la información a tratar por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas en sus reuniones de 12-02-2021, 15-07-2021, 15-10-2021 y 28-12-2021.

Asimismo, el Servicio de Compromisos Institucionales ha participado en la elaboración y análisis de la información a tratar por el Consejo Territorial de Finanzas de Gipuzkoa en sus reuniones de 15-02-2021, 30-06-2021, 20-07-2021 y 18-10-2021.

También ha participado en la elaboración y análisis de la información a tratar por la Comisión Mixta del Concierto Económico en su reunión de 29-07-2021.

Durante 2021 se han celebrado tres reuniones del grupo de trabajo para elaborar la nueva Metodología de Aportaciones, que han culminado con su aprobación por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas, el 15-07-2021. A su vez, El Parlamento Vasco aprobó, con fecha 7-10-2021 la Ley 4/2021 que recoge la citada metodología.

La Comisión Mixta del Concierto Económico, en su reunión de 29-07-2021, acordó los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera para 2022, estableciendo objetivos específicos de déficit y deuda para el Gobierno Vasco, y un objetivo de déficit conjunto del 0,2% del PIB para las diputaciones forales.

El Consejo Vasco de Finanzas Públicas, en su reunión de 15-10-2021, acordó distribuir el objetivo de déficit conjunto de las diputaciones forales en proporción a los coeficientes horizontales.

El Consejo de Gobierno de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en su reunión de 19-10-2021, aprobó el Decreto Foral-Norma 6/2021, por el que se cede a los ayuntamientos el 40% del objetivo de déficit asignado a la Diputación Foral de Gipuzkoa

La evolución de la pandemia afectó en 2020 tanto a la recaudación como a los recursos disponibles. En comparación, en 2021, la actividad económica ha comenzado a retornar a niveles más normales. Además, se han obtenido ingresos extraordinarios en diversos conceptos tributarios. En consecuencia, la recaudación ha aumentado en Gipuzkoa un 15,2% en relación a 2020. En Araba y Bizkaia la recaudación ha aumentado menos que en Gipuzkoa: 13,4% y 14,2%, respectivamente. Por otra parte, el cupo provisional de 2020 no fue objeto de revisión en dicho año a pesar de la pandemia; dicha regularización se ha producido en 2021 en el cálculo de la liquidación del cupo del año anterior. Como consecuencia de todo ello, los recursos disponibles de la Diputación Foral de Gipuzkoa han aumentado un 21,0%, esto es, 5,8 puntos más que la recaudación. De este modo, el peso de los recursos disponibles sobre la recaudación ha mejorado en 79 centésimas entre 2020 y 2021, pasando de 15,70% al 16,49%.

En 2021, antes de aplicar el Fondo General de Ajuste (FGA), el peso de la recaudación de Gipuzkoa, en relación a la del conjunto de la CAPV, ha sido del 99,89% de su coeficiente horizontal. Por lo tanto, dado que dicho valor se ha situado por encima del 99%, Gipuzkoa no ha sido beneficiaria del FGA este año, sino financiadora del fondo. Por ello, tras la aportación al FGA, el valor de dicho indicador se ha situado en el 99,74%.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Seguimiento, análisis y propuesta de mejoras del modelo de financiación institucional.



50,00 %



50,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>180.701,12</b>	<b>180.701,12</b>	<b>185.596,51</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Elaboración de estudios sobre financiación institucional	90.065,56	90.065,56	92.619,10		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Participación en grupos de trabajo sobre financiación institucional	90.635,56	90.635,56	92.977,41		100,00

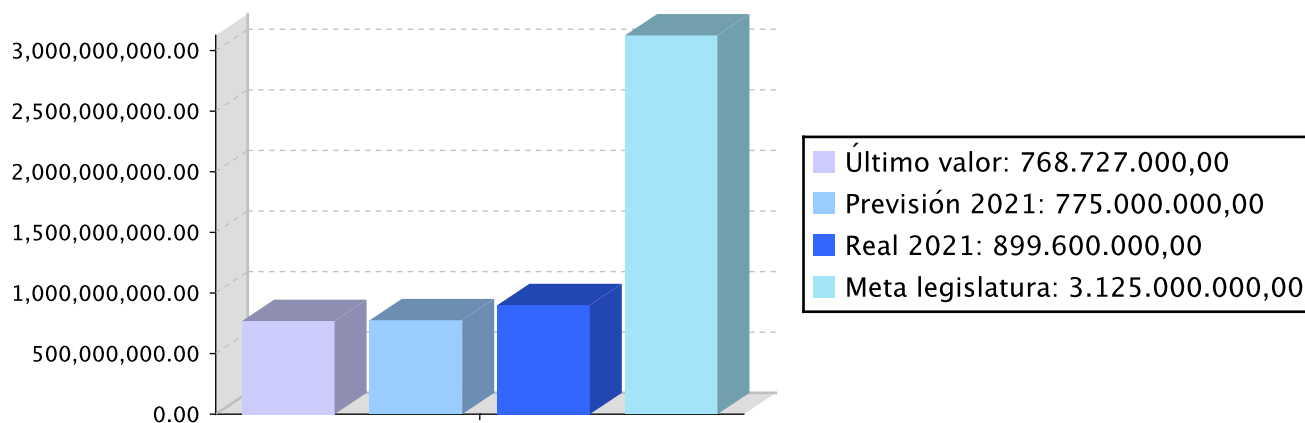
**Objetivo anual:**

Convertir el sistema impositivo en una verdadera herramienta para reducir la desigualdad económica, poniendo la capacidad normativa fiscal y financiera al servicio del desarrollo económico, el empleo y el bienestar, a través de la acción conjunta con el Departamento de Promoción Económica.

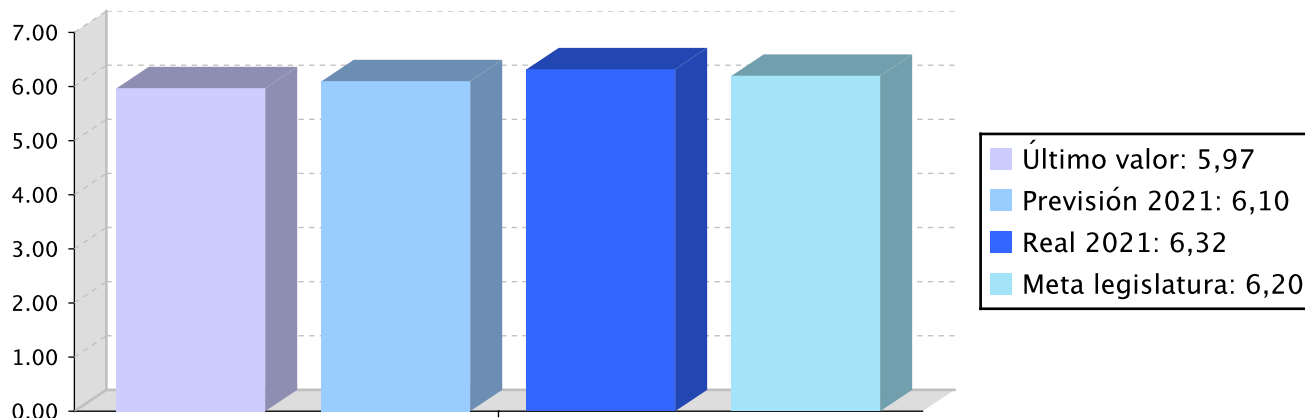
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Inversión generada por la política fiscal implementada	Número	768.727.000,00	775.000.000,00	899.600.000,00	3.125.000.000,00
Índice de capacidad redistributiva del IRPF.	Número	5,97	6,10	6,32	6,20

**Tendencia**

Inversión generada por la política fiscal implementada - Número



Índice de capacidad redistributiva del IRPF. – Número



## Memoria

Disposiciones aprobadas en 2021: 45

- Normas Forales: 1
- Decretos Forales Norma: 6
- Decretos Forales: 8
- Órdenes Forales: 30

Las disposiciones aprobadas pueden consultarse en el siguiente link:

<https://www.gipuzkoa.eus/es/web/ogasuna/normativa/cronologica/-/urtea/2021>

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Análisis de las mejores prácticas internacionales.



50,00 %



50,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	20.241,55	20.241,55	20.815,43		
<b>1.1 Acción</b>					
Participación en los grupos de trabajo sobre fiscalidad	20.241,55	20.241,55	20.815,43		100,00

## 2. Línea de Actuación:

Diseño de un sistema tributario dirigido a mejorar la equidad, la progresividad y el impulso a la actividad económica.



50,00 %



50,00 %

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	431.943,31	431.943,31	444.189,71		
<b>2.1 Acción</b>					
Elaboración de proyectos normativos en materia tributaria	431.943,31	431.943,31	444.189,71		100,00

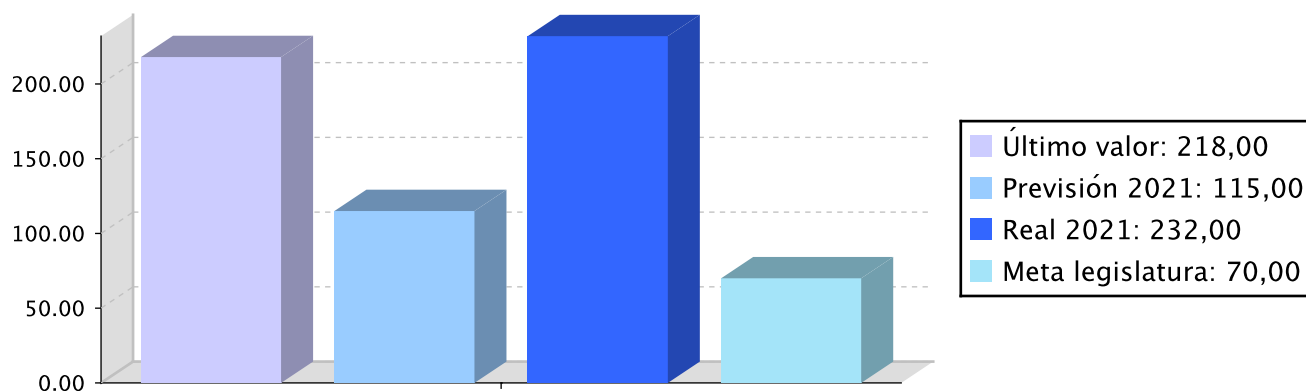
### Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Mejorar la calidad de la gestión presupuestaria, eficiencia financiera y contabilidad de las entidades locales

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Nº deficiencias formales (D) y cualitativas (E y F) detectadas por el TVCP en el contenido de la Cuenta General	Número	218,00	115,00	232,00	70,00

### Tendencia

Nº deficiencias formales (D) y cualitativas (E y F) detectadas por el TVCP en el contenido de la Cuenta General - Número



## Memoria

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), en su último informe publicado sobre las cuentas de las entidades locales de la CAPV, referido al ejercicio 2019, computó 232 deficiencias en el contenido formal (D) y cualitativo (E y F) de las cuentas generales de los ayuntamientos de Gipuzkoa, si bien 168 de ellas correspondieron a ocho ayuntamientos que no habían cumplido su obligación de remitir la cuenta general. En el informe anterior, referido al ejercicio 2018, el número de deficiencias fue de 218, si bien 133 de ellas correspondían a siete ayuntamientos que no habían cumplido su obligación de remitir la cuenta general. A la hora de valorar la evolución del número de deficiencias, hay que tener en cuenta que en 2018 el TVCP comprobaba diecinueve posibles deficiencias por cada ayuntamiento, mientras que en 2019 comprobaba veintiuna. La reducción de ese número de deficiencias es el objetivo perseguido por las diversas actuaciones de asesoramiento municipal que, con carácter ininterrumpido, viene desarrollando el departamento: atención a consultas, divulgación de información a entidades locales, organización de cursos y seminarios.

Aparte de las tareas ordinarias de asistencia municipal, en 2021 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Se han organizado dos reuniones telemáticas dirigidas a ayuntamientos y mancomunidades, con objeto de dar formación práctica en relación con la liquidación del presupuesto, y presentar y aclarar las últimas novedades surgidas en relación con la estabilidad presupuestaria. A las citadas sesiones han asistido 61 personas en representación de 51 ayuntamientos y mancomunidades.

- A raíz de la sentencia 182/2021, por la que se ha declarado inconstitucional la metodología de cálculo del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana recogida en la ley estatal, se ha atendido a múltiples consultas sobre las consecuencias de la misma para los ayuntamientos guipuzcoanos. Asimismo, en relación con el mismo tema, se ha participado en la elaboración del DFN 7/2021, que, por seguridad jurídica, adapta la norma guipuzcoana a los criterios del Tribunal Constitucional.

- Se ha elaborado una herramienta para facilitar a las personas responsables de los órganos de Intervención las tareas de control interno, y se ha publicado en la página web UdalGida.

- Se han organizado cuatro reuniones telemáticas dirigidas a ayuntamientos y mancomunidades para presentar la herramienta de gestión para el control interno, elaborado por el servicio. A las citadas sesiones han asistido 60 personas.

- En 2021 se ha continuado con el desarrollo de Sareko, incorporando mejoras y adaptándola a los cambios normativos aprobados.

Dentro de las funciones de tutela financiera sobre las entidades locales, entre otras, se han realizado las siguientes tareas:

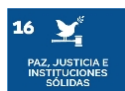
- Se han autorizado 18 operaciones de crédito a largo plazo a 14 ayuntamientos y 1 mancomunidad, a concertar con 4 entidades financieras, por un importe total de 43.929.463 euros.

- Se han tramitado 4 expedientes de autorización de enajenación de bienes.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Prestar asistencia técnica y asesoramiento a los municipios en materia financiera, presupuestaria y tributaria



100,00 %

## Créditos de Pago

Presupuesto  
inicial

Presupuesto  
definitivo

Ejecución

Ingresos  
afectados

Grado  
avance



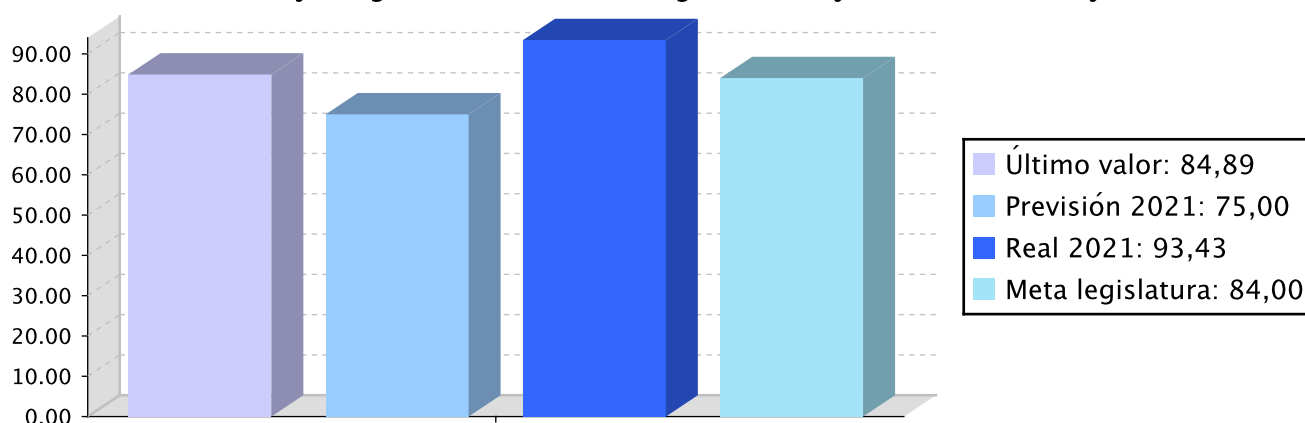
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>427.857,90</b>	<b>427.857,90</b>	<b>439.988,42</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Atención a consultas	102.136,22	102.136,22	105.031,96		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Organización de cursos y seminarios	102.136,22	102.136,22	105.031,96		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Divulgación de información a entidades locales	102.136,22	102.136,22	105.031,96		100,00
<b>1.4 Acción</b>					
Ejercicio de tutela financiera sobre entidades locales	49.582,49	49.582,49	50.988,24		100,00
<b>1.5 Acción</b>					
Proporcionar a las entidades locales nuevas herramientas de gestión	71.866,75	71.866,75	73.904,30		100,00

**Objetivo anual:** Mejorar la gestión de los programas cofinanciados con fondos estructurales europeos

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de gasto certificado sobre gasto total ejecutado	Porcentaje	84,89	75,00	93,43	84,00

### Tendencia

Porcentaje de gasto certificado sobre gasto total ejecutado – Porcentaje



## Memoria

El gasto efectivamente certificado en 2021 ha supuesto el 93,43% del gasto total ejecutado. Ello supone una mejora de más de 18 puntos en relación a lo previsto inicialmente.

Las actuaciones más destacables de 2020 han sido las siguientes:

- Se ha realizado el informe anual de cada uno de los fondos, Programas Operativos FEDER y FSE del País Vasco.
- Se ha participado en los Comités de Seguimiento de los dos fondos (FEDER y FSE), celebrados de manera telemática.
- Se han realizado seis informes de aplicación de ingresos, cinco recibidos del FEDER (correspondientes a las certificaciones de 2020 y 2021) y uno relativo al FSE (correspondiente a la 1ª certificación de 2021).
- Se han realizado dos informes a petición del Estado (previsiones).
- Se ha presentado el "Plan de verificaciones in situ" y ha sido validado.
- Se han publicado nueve números del boletín de noticias "Gipuzkoa y la Unión Europea".
- Se han contestado telefónicamente y por e-mail las consultas planteadas tanto por los departamentos gestores del FEDER y FSE como por otros departamentos.
- Se han mantenido reuniones con algunos departamentos gestores.
- Se ha participado en los Encuentros Anuales del FEDER.
- Se ha participado en cuatro reuniones del GERIP (Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad).
- Se han presentado dos solicitudes de reembolso negativas dentro del P.O. FEDER, por importes de 195.216,59 y 10.824,00 euros.
- Se ha presentado la Declaración de Fiabilidad dentro del marco del Programa Operativo FEDER.
- Se ha participado en el Grupo Técnico de Trabajo sobre la Igualdad en los Fondos Estructurales de la Unión Europea en Euskadi.
- Se han realizado por parte de la OCE del Gobierno Vasco tres auditorías de operaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, dentro del programa operativo FEDER País Vasco 2014-2020.
- Se han realizado nueve verificaciones administrativas recogidas en el artículo 125 del reglamento 1303/2013:
  - 3 verificaciones en la actuación Respuesta a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.
  - 6 verificaciones en la actuación Infraestructuras TICs para la e-administración.
- Se han realizado 6 verificaciones sobre el terreno recogidas en el artículo 125 del reglamento 1303/2013, en la actuación Infraestructuras TICs para la e-administración:
- Dentro del P.O. FSE se han presentado dos certificaciones de gastos por un importe total 437.001,82 euros, relativa a la actuación autoempleo sustatzen.
- Se han presentado tres solicitudes de reembolso dentro del P.O. FEDER por un importe total de 5.074.193,33 euros.
- Se ha participado en el curso Gipuzkoa Europar Batasunean realizando una presentación sobre las políticas comunitarias en Gipuzkoa en el periodo 2014-2020.
- Se está iniciando la programación del periodo 2021-2027. Se han mantenido reuniones con el Gobierno Vasco y el resto de diputaciones, el Ministerio de Hacienda Función Pública y la Comisión Europea. Se han mantenido reuniones también con algunos departamentos de la diputación.
- Se ha participado en el Acto anual de Política Regional y Fondos Europeos, en el que se ha presentado como buena práctica el proyecto Zerga. Nueva plataforma de gestión triburaria (fase I).
- El Consejo de Gobierno Foral ha aprobado el Plan de medidas antifraude en proyectos cofinanciados por la Unión Europea, de la Administración Foral de Gipuzkoa y del resto de entidades que integran el sector público foral.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Gestión de fondos estructurales europeos

### Créditos de Pago

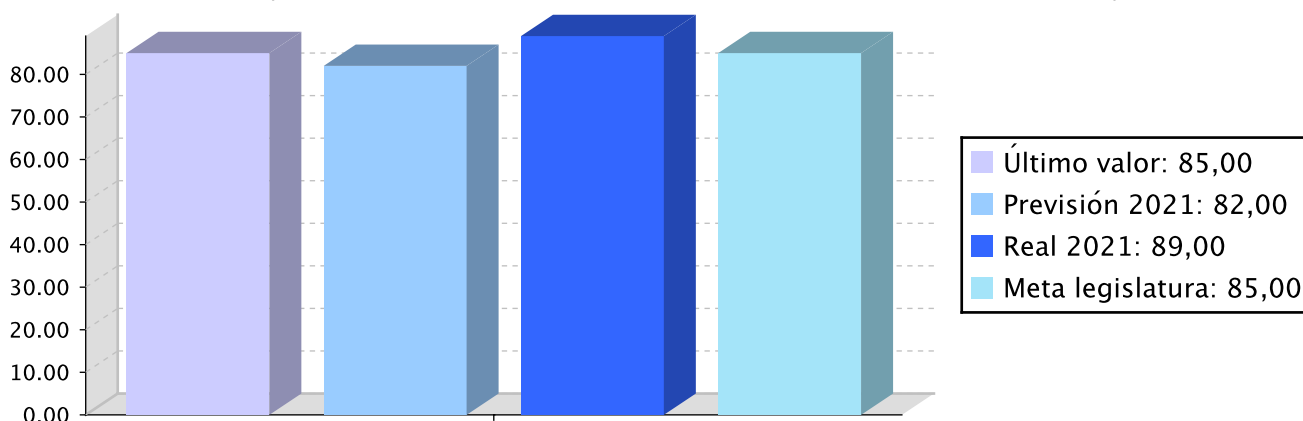
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>305.126,91</b>	<b>305.126,91</b>	<b>295.724,09</b>		
<b>1.1 Acción</b> Asistencia a las personas que gestionan los programas cofinanciables	111.708,97	111.708,97	105.849,26		100,00
<b>1.2 Acción</b> Verificación del cumplimiento de la normativa por parte de las operaciones cofinanciables	111.708,97	111.708,97	105.849,26		81,81
<b>1.3 Acción</b> Elaboración de informes de seguimiento	81.708,97	81.708,97	84.025,57		100,00

**Objetivo anual:** Mejorar el asesoramiento jurídico específico en materia tributaria para garantizar la seguridad jurídica de las disposiciones y actos del Departamento

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de informes emitidos en un plazo inferior a 30 días	Porcentaje	85,00	82,00	89,00	85,00

### Tendencia

Porcentaje de informes emitidos en un plazo inferior a 30 días – Porcentaje



### Memoria

En 2021, la consecución de este objetivo se ha realizado, entre otras, a través de las siguientes actuaciones:

- Bastanteo de poderes y documentos de personalidad. Se han realizado un total de 1460 actuaciones:  
Bastanteos de poderes 36.

## Memoria

Bastanteo de avales 22.  
Compulsas 36.  
Autorizaciones cobros 1366.

-Realización de informes y estudios. Se han realizado un total de 101 informes y estudios:

Tributarios 81,  
Relacionados con avales 1,  
De recaudación 19

-Participación en órganos y comisiones jurídico-tributarias. Se ha participado en 6 sesiones, en las que se han analizado 278 propuestas de resolución.

-Coordinación y seguimiento de actuaciones del Departamento en procedimientos judiciales y administrativos seguidos en defensa de sus intereses y en ejecución de las resoluciones dictadas en ellos, y mejora del programa informático. En total se han realizado un total de 169 actuaciones en relación a la actuación en procedimientos judiciales:

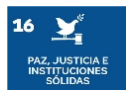
Propuestas de resolución de ejecución, 145.  
Petición/remisión de pruebas, expedientes y documentación, 24.

Esta labor se realiza en función de las solicitudes que se reciben en el Departamento, que varían de año en año.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Asesoramiento jurídico del Departamento en materia tributaria



100,00 %

## Créditos de Pago

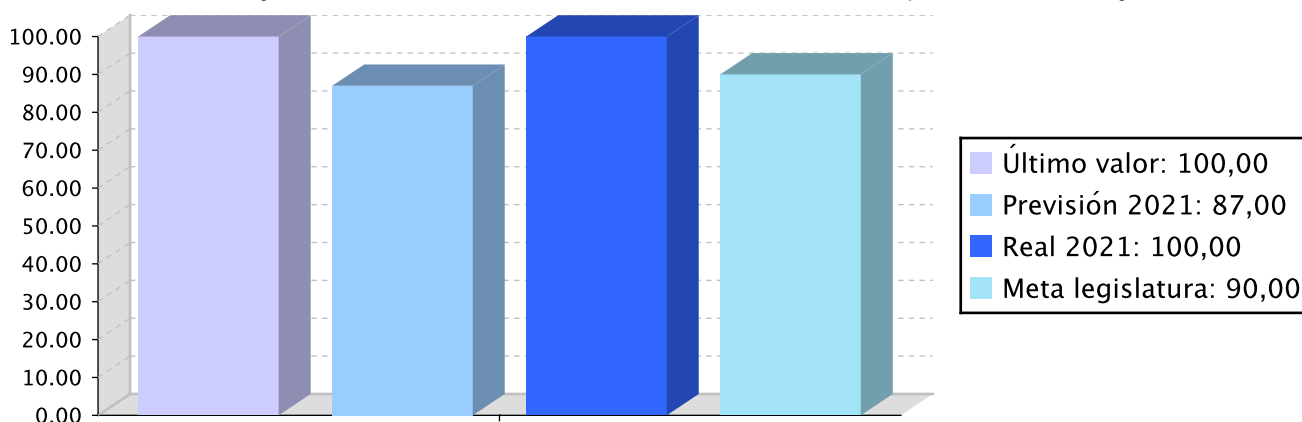
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>218.444,37</b>	<b>218.444,37</b>	<b>224.465,82</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Elaboración de informes, estudios y resolución de consultas, en materia tributaria, previstos en la normativa vigente o solicitados por los órganos del Departamento	165.460,65	165.460,65	170.151,78		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Participación en sesiones de órganos y comisiones en los que se interpreten o resuelvan cuestiones jurídico-tributarias	4.515,45	4.515,45	4.471,59		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Bastanteo de avales, poderes y documentos de legitimación para actuar en el Departamento	48.468,27	48.468,27	49.842,45		100,00

**Objetivo anual:** Mejorar la eficacia en la defensa de los intereses de la Diputación Foral de Gipuzkoa ante la Junta Arbitral del Concierto Económico

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje de trámites ante la Junta Arbitral realizados en plazo	Porcentaje	100,00	87,00	100,00	90,00

### Tendencia

Porcentaje de trámites ante la Junta Arbitral realizados en plazo – Porcentaje



### Memoria

Esta labor se realiza en función de las solicitudes que se reciben en el Departamento, que varían de año en año.

En 2021 se han realizado un total de 83 actuaciones ante la Junta Arbitral del Concierto Económico:

Requerimientos de inhibición planteados y contestados: 42

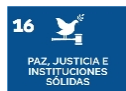
Conflictos planteados: 41

Alegaciones contestadas: 2

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Realización, coordinación y seguimiento de actuaciones en procedimientos administrativos o judiciales seguidos en defensa de los intereses de la Hacienda foral.



100,00 %

### Créditos de Pago

Presupuesto inicial

Presupuesto definitivo

Ejecución

Ingresos afectados

Grado avance

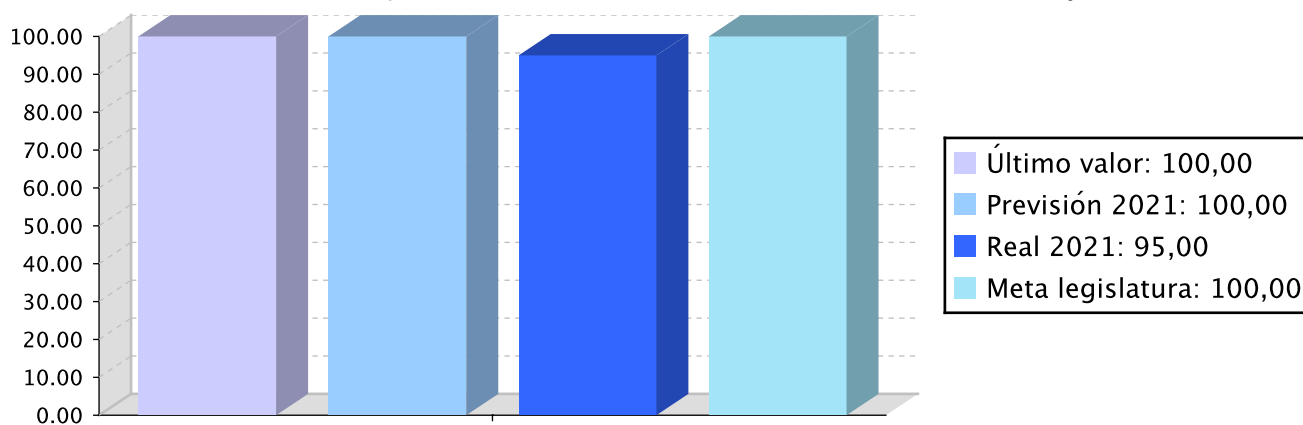
	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>137.233,92</b>	<b>137.233,92</b>	<b>141.124,76</b>		
<b>1.1 Acción</b>					
Realización de actuaciones en relación con procedimientos que se sigan ante la Junta Arbitral del Concierto	96.936,55	96.936,55	99.684,88		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Coordinación y seguimiento de actuaciones del Departamento en procedimientos judiciales y administrativos seguidos en defensa de sus intereses y en ejecución de las resoluciones dictadas en ellos, y mejora del programa informático.	40.297,37	40.297,37	41.439,88		100,00

**Objetivo anual:** Mejorar la eficacia de la DFG mediante la realización de análisis tributarios y estudios económicos y la publicación de estadísticas

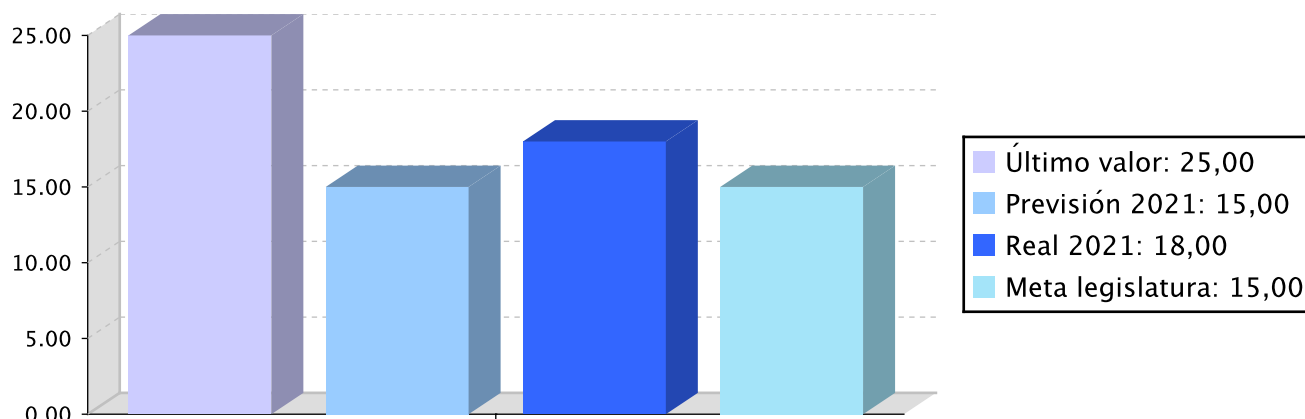
Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Grado de cumplimiento del calendario estadístico anual	Porcentaje	100,00	100,00	95,00	100,00
Plazo medio de respuesta en la evacuación de consultas e informes	Días	25	15	18	15

### Tendencia

Grado de cumplimiento del calendario estadístico anual – Porcentaje



Plazo medio de respuesta en la evacuación de consultas e informes – Días



## Memoria

Se han realizado estudios y análisis de diversos conceptos tributarios a petición de la Dirección y otros Servicios del Departamento.

Se han elaborado informes sobre viabilidad económica e incidencia en los Presupuestos del Territorio Histórico de Gipuzkoa, informes de evaluación previa de impacto de género y memorias económicas de impacto recaudatorio de los siguientes proyectos normativos:

1. Proyecto de decreto foral-norma, de transposición de la Directiva (UE) 2017/952 del Consejo de 29 de mayo, por la que se modifica la Directiva (UE) 2016/1164 en lo que se refiere a las asimetrías híbridas con terceros países.
2. Anteproyecto de Norma Foral por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2021.
3. Proyecto de decreto Foral por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo para 2021 en el ámbito de los fines de interés general.
4. Proyecto de decreto foral, por el que se modifican los porcentajes de retención a cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas aplicables a los rendimientos del trabajo en 2021.
5. Proyecto de decreto foral-norma, de medidas tributarias extraordinarias adicionales relacionadas con la COVID-19 y de apoyo a la reanudación y digitalización de la actividad económica.
6. Proyecto decreto foral, por el que se modifican los reglamentos del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, del impuesto sobre sucesiones y donaciones, y del impuesto sobre sociedades.
7. Proyecto de decreto foral, por el que se modifican determinados reglamentos de desarrollo de la Norma Foral General Tributaria.
8. Proyecto de decreto foral-norma sobre medidas tributarias adicionales relacionadas con la pandemia de la COVID-19.
9. Anteproyecto de Norma Foral por la que se aprueba la Cuenta General del Territorio Histórico de Gipuzkoa de 2020.
10. Proyecto de decreto foral por el que se modifican el reglamento que regula las obligaciones de facturación y el reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales.
11. Proyecto de decreto foral de modificación del Reglamento por el que se desarrollan determinadas obligaciones tributarias formales.
12. Proyecto de Norma foral que aprueba determinadas modificaciones tributarias para el año 2022
13. Proyecto de decreto foral-norma de medidas tributarias urgentes de fomento de la implantación voluntaria de la obligación TicketBAI
14. Proyecto de Decreto Foral-Norma por el que se establece un anticipo líquido de las deducciones para el fomento del cumplimiento voluntario de la obligación TicketBAI
15. Proyecto de Decreto Foral-Norma sobre la suspensión de las reglas fiscales a aplicar por las entidades locales de Gipuzkoa en 2022 en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
16. Anteproyecto de Norma Foral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

## Memoria

17. Proyecto de decreto foral por el que se modifican el decreto foral que aprueba el Reglamento que desarrolla la obligación TicketBAI, el Reglamento de obligaciones tributarias formales, y los Reglamentos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre Sociedades, y se aprueban los coeficientes de actualización aplicables en 2022 para la determinación, en ambos impuestos, de las rentas obtenidas en la transmisión de elementos patrimoniales.

18. Anteproyecto de Norma Foral por la que se aprueban los Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa para el año 2022.

19. Proyecto Decreto Foral-Norma de adaptación a la jurisprudencia del Tribunal Constitucional de la Norma Foral 16/1989, de 5 de julio, del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

20. Proyecto de decreto foral por el que se declaran las actividades prioritarias de mecenazgo para 2022 en el ámbito de los fines de interés general

Se ha finalizado con los trabajos para la elaboración del Informe anual de Hacienda de 2020 y los cuadros con los principales datos se han publicado en el portal estadístico de la página web, así como el informe en su totalidad en formato PDF.

Se han realizado los primeros trabajos preparatorios del Informe anual de Hacienda de 2021; sobre todo, con la recopilación de los datos necesarios del IRPF 2020 e IP 2020

Se ha elaborado el informe de 2020 de Salarios, pensiones, prestaciones de desempleo y rescates de previsión social en Gipuzkoa, y se ha publicado en la página web.

Asimismo, se han analizado las declaraciones mensuales de IVA y retenciones de trabajo, para analizar las ventas, el empleo y los salarios de las empresas de Gipuzkoa. Todos los meses se ha publicado el informe en la página web.

En lo referente al Plan de Lucha contra el Fraude de 2020, se ha realizado el seguimiento de los datos de diciembre de 2020, y se han enviado a Juntas Generales tanto el informe del 4º trimestre de 2020 como el informe de datos acumulados de 2020.

En lo referente al Plan de Lucha contra el Fraude de 2021, se ha realizado mensualmente el seguimiento de los objetivos establecidos, se han analizado los principales datos y se ha enviado un informe a todas las personas que componen la Mesa de Lucha contra el Fraude. Por otro lado, se han enviado a Juntas Generales los informes del primer, segundo y tercer trimestres de 2021.

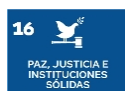
En lo que respecta al plan conjunto de lucha contra el fraude, se han realizados todas las tareas relativas a la elaboración del informe de resultados de 2020. El Informe anual integrado sobre el fraude fiscal en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Año 2020 se ha aprobado por el Parlamento Vasco y está publicado en la página web del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno Vasco

Se ha continuado con el seguimiento, actualización y mantenimiento del cuadro de mando que recoge los datos más significativos de las actuaciones realizadas en la lucha contra el fraude: número de actuaciones, importes descubiertos

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Realización de análisis tributarios y estudios económicos y publicación de estadísticas



100,00 %

## Créditos de Pago



	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	<b>196.472,90</b>	<b>196.472,90</b>	<b>202.043,30</b>		
<b>1.1 Acción</b> Elaboración de informes y análisis tributarios y económicos	73.352,36	73.352,36	75.432,05		100,00
<b>1.2 Acción</b> Publicación de estadísticas tributarias y económicas	73.352,36	73.352,36	75.432,05		100,00
<b>1.3 Acción</b> Seguimiento de resultados de los planes de lucha contra el fraude	24.884,09	24.884,09	25.589,60		100,00
<b>1.4 Acción</b> Elaboración de informes previos de impacto de género	24.884,09	24.884,09	25.589,60		100,00

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

Disminución de las brechas existentes en el ámbito de la igualdad de género. Entre esas brechas, la más clásica y persistente es la de los salarios por trabajo remunerado; en el caso de Gipuzkoa, y según los datos del modelo 190 esa brecha es del 23,3% en 2020. Por su parte, en el ámbito tributario, la brecha de la base imponible para las personas contribuyentes que presentan declaración del IRPF en 2020 es del 34,2%. En un análisis sobre diversos aspectos relevantes que afectan al bienestar y al desarrollo personal, el Índice de Igualdad de Género (un indicador sintético elaborado según la metodología del Instituto Europeo para la Igualdad de Género) se sitúa en Gipuzkoa en 2017 en 72,5 puntos. el valor del indicador es de 71,1 puntos en la CAPV, de 70,1 puntos en España y de 67,4 puntos para la UE-28. Teniendo en cuenta que si se está más cerca de 100, mayor igualdad supone, Gipuzkoa presenta valores más altos en igualdad de género.

**Cuantificación:** 63.441,98 ( 3,25 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	( 16,67 % )	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	100,00	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	( 33,33 % )	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	50,00	
Bg.OO. 5.2. Revisar, a partir de la experiencia de los departamentos de la DFG, el procedimiento para la elaboración de informes previos de evaluación de impacto de género de la normativa.	( 33,33 % )	Bg.5.2.2 Generación de un espacio de trabajo específico con el Departamento de Hacienda de cara a identificar mejoras viables y necesidades específicas en la elaboración de normativa e informes de evaluación previa de impacto de género.	100,00	
Bg.OO. 5.5. Avanzar en la mejora de la metodología de trabajo para la incorporación del enfoque de género en los presupuestos de la DFG.	( 16,67 % )	Bg.5.5.1 Generación de encuentros entre personal técnico foral y personas expertas en materia de presupuestos con perspectiva de género para ampliar el conocimiento sobre las diversas metodologías existentes.	50,00	



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

Referencia en el uso normalizado del euskera en el ámbito del trabajo



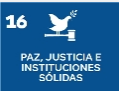
**Cuantificación:** 57.835,18 ( 2,96 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
2.1. Comunicación escrita con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 33,33 % )	Medida: Conseguir redactar y divulgar en euskera la información a las entidades que así la soliciten. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00
		Medida: Redactar en euskera el 90% de los escritos dirigidos a las entidades locales en materia de tutela financiera. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00
		Medida: Redactar al trimestre por parte del personal técnico un trámite de los diferentes procedimientos de desarrollo normativo. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Desarrollo Normativo.	100,00
2.2. Comunicación oral con las y los clientes (personas físicas) y la ciudadanía al ofrecer un servicio y/o un producto	( 22,22 % )	Medida: Mantener en euskera el 75% de las conversaciones que el personal tenga con las entidades locales. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por de Compromisos Institucionales.	100,00
		Medida: Mantener en euskera las relaciones con los gestores de programas cofinanciables con capacidad suficiente para ello. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00
3.2. Comunicación escrita vertical y horizontal	( 11,11 % )	Medida: Redactar originariamente en euskera los informes previos sobre impacto de género. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 11,11 % )	Medida: Mantener en euskera el 50% de las relaciones informales en materia de consultas tanto dentro del servicio como fuera de él. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Realizando el seguimiento por Desarrollo Normativo.	100,00
3.4. Recursos informáticos	( 11,11 % )	Medida: Desarrollar en euskera el 100 % de las reuniones de trabajo a desarrollar con IZFE para el diseño de aplicaciones. Herramientas: Comunicación de la medida a IZFE. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.	100,00



Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
4.2 Formación laboral	( 11,11 % )	<b>Medida: Conseguir que el 50% de los cursos y seminarios se realice en euskera. Herramienta: Planificación de los cursos y seminarios por parte de Compromisos Institucionales. Contraste: Realizando el seguimiento por Compromisos Institucionales.</b>	100,00

Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
 <p>1-FIN DE LA POBREZA Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	325.300,83		
 <p>10-REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.</p>	325.300,83		
 <p>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.</p>	1.303.346,39		
<b>Total</b>	<b>1.953.948,04</b>		



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.857.022,00	1.857.022,00	1.909.671,98	1.909.671,98	1.909.671,98	102,84
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	61.000,00	61.000,00	48.480,13	44.293,92	44.275,99	72,58
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.918.022,00</b>	<b>1.918.022,00</b>	<b>1.958.152,11</b>	<b>1.953.965,90</b>	<b>1.953.947,97</b>	<b>101,87</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.918.022,00</b>	<b>1.918.022,00</b>	<b>1.958.152,11</b>	<b>1.953.965,90</b>	<b>1.953.947,97</b>	<b>101,87</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	650.243,34	1.259.428,70		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	358,31	43.917,69		
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>650.601,65</b>	<b>1.303.346,39</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>	<b>650.601,65</b>	<b>1.303.346,39</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>	<b>33,92</b>	<b>67,95</b>		



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Gauzatze Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>	<b>Gastuari lotutakoak Afectados a gasto</b>
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.235.000,00	3.235.000,00			
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>3.235.000,00</b>	<b>3.235.000,00</b>			
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.900.000,00	2.900.000,00			
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>	<b>2.900.000,00</b>	<b>2.900.000,00</b>			
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>6.135.000,00</b>	<b>6.135.000,00</b>			



## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0630 - Dirección General de Política Fiscal y Financiera
<b>Programa:</b>	310 - Compromisos institucionales
<b>Funcional:</b>	941 - Transferencias a la comunidad autónoma

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

La gestión de los compromisos institucionales: cupo al estado, aportaciones al Gobierno Vasco y Fondo Foral de Financiación Municipal (FFFM). Dicha gestión se realiza en base a lo establecido por la normativa financiera correspondiente, con objeto de distribuir los recursos del Concierto Económico entre las insituciones. Para ello, se calculan los importes a pagar y se elaboran y tramitan las órdenes forales de pago.

### Evolución del diagnóstico de situación:

De conformidad con la legislación vigente, la Diputación Foral ha recaudado los tributos concertados; una parte de los mismos se ha destinado al pago del cupo, y el resto se ha compartido con el Gobierno Vasco y los ayuntamientos.

### Evolución de la necesidad:

Para destinar una parte de los recursos procedentes del Concierto Económico a los compromisos institucionales, es necesario su cálculo y posterior abono.

### Población objetivo:

Las instituciones: Estado, Gobierno Vasco, ayuntamientos

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

- El personal técnico, para la gestión de los pagos.
- Los créditos presupuestarios, para la financiación de las transferencias a las instituciones

### 2. Actividades/procesos a

La gestión de los compromisos institucionales: determinación del importe a abonar por medio de un informe, preparación de las resoluciones de pago, y pago.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

La distribución de los recursos del Concierto Económico

### Marco regulador del Programa:

- Ley 2/2007, de 23 de marzo, de Metodología de Distribución de Recursos y de Determinación de las Aportaciones de las Diputaciones Forales a la Financiación de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del País Vasco aplicable al período 2007-2011.
- Ley 29/2007, de 25 de octubre, por la que se aprueba la metodología de señalamiento del Cupo del País Vasco para el quinquenio 2007-2011.
- Norma Foral 15/1994 de 23 de noviembre, reguladora del Fondo Foral de Financiación Municipal.
- Normativa general de la administración pública

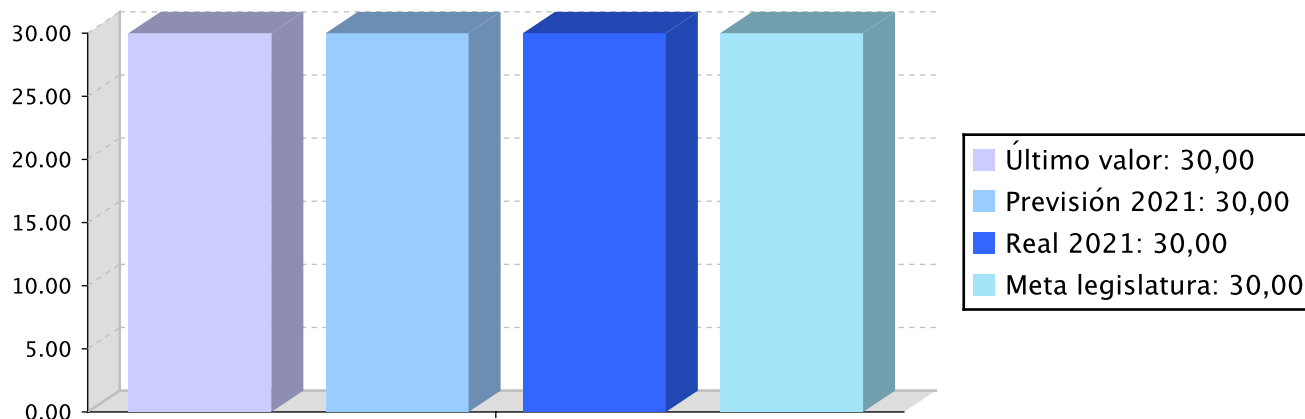
## Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Distribuir los recursos del Concierto Económico, conforme a lo establecido por la normativa

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Número de pagos gestionados en la distribución de recursos del Concierto Económico	Número	30,00	30,00	30,00	30,00

### Tendencia

Número de pagos gestionados en la distribución de recursos del Concierto Económico – Número



### Memoria

En el ejercicio 2021, se han gestionado los siguientes flujos monetarios con otras instituciones:

- Se han tramitado 7 pagos al Gobierno Vasco en concepto de aportaciones, incluida la liquidación de 2020.
- Se han tramitado 4 pagos en concepto de Fondo Foral de Financiación Municipal
- Se han tramitado 3 pagos en concepto de cupo al Estado.
- Se han tramitado 8 ingresos en concepto de ajustes inter-territoriales por IVA e impuestos especiales, incluida la liquidación de 2020.
- Se han tramitado 8 ingresos en concepto de ajustes con el Estado por IVA e impuestos especiales.

El número de pagos e ingresos a efectuar en el año se conoce de antemano, por lo que en 2021 ha habido un cumplimiento del 100% de las previsiones.

### Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

#### 1. Línea de Actuación:

Gestionar los pagos de los compromisos institucionales

### Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	3.987.207.673,00	4.552.338.024,86	4.551.624.379,75		

	<b>Presupuesto inicial</b>	<b>Presupuesto definitivo</b>	<b>Ejecución</b>	<b>Ingresos afectados</b>	<b>Grado avance</b>
<b>1.1 Acción</b>					
Gestión de los pagos del Cupo	255.516.282,00	326.413.464,86	334.598.689,75		100,00
<b>1.2 Acción</b>					
Gestión de los pagos de las aportaciones	3.233.753.668,00	3.643.876.097,00	3.634.977.227,00		100,00
<b>1.3 Acción</b>					
Gestión de los pagos del FFFM	497.937.723,00	582.048.463,00	582.048.463,00		100,00



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL						
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.987.207.673,00	4.552.338.024,86	4.551.624.379,75	4.551.624.379,75	4.551.624.379,75	99,98
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>3.987.207.673,00</b>	<b>4.552.338.024,86</b>	<b>4.551.624.379,75</b>	<b>4.551.624.379,75</b>	<b>4.551.624.379,75</b>	<b>99,98</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>3.987.207.673,00</b>	<b>4.552.338.024,86</b>	<b>4.551.624.379,75</b>	<b>4.551.624.379,75</b>	<b>4.551.624.379,75</b>	<b>99,98</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL				
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.551.624.379,75		
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>4.551.624.379,75</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>		<b>4.551.624.379,75</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>		<b>99,98</b>		



PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA					
Sarreraren kapituluak Capítulos de ingresos	Hasierako aurrekontua Ppto Inicial	Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo	Gauzatze Ejecución	Gauzatze % % Ejecución	Gastuari lotutakoak Afectados a gasto
1. ZUZENEKO ZERGAK/ IMPUESTOS DIRECTOS					
2. ZEHARKAKO ZERGAK/ IMPUESTOS INDIRECTOS					
3. TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK/ TASAS Y OTROS INGRESOS					
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.168.783,00	181.047.200,94	92.896.316,00	51,31	
5. ONDARE SARRERAK/ INGRESOS PATRIMONIALES					
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>88.168.783,00</b>	<b>181.047.200,94</b>	<b>92.896.316,00</b>	<b>51,31</b>	
6. INBERTSIO ERREALAK BESTERENTZEA/ ENAJENACION DE INVERSIONES REALES					
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>					
8. AKTIKO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS					
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS					
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>					
<b>Guztira / Total</b>	<b>88.168.783,00</b>	<b>181.047.200,94</b>	<b>92.896.316,00</b>	<b>51,31</b>	

## Datos generales programa

<b>Departamento:</b>	06 - DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS
<b>Sección:</b>	0640 - Tribunal Económico-Administrativo Foral
<b>Programa:</b>	400 - Tribunal Económico-Administrativo Foral
<b>Funcional:</b>	932 - Gestión del sistema tributario

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Prestación del servicio para la gestión y resolución de las reclamaciones económico-administrativas dentro del plazo establecido por la normativa, aportando seguridad jurídica a la ciudadanía en la aplicación del sistema tributario.

### Evolución del diagnóstico de situación:

Reclamaciones económico-administrativas obligatorias en el ámbito de la DFG. Volumen de reclamaciones importante. Incumplimiento del plazo de resolución.

### Evolución de la necesidad:

Mejora en los plazos de resolución de reclamaciones. Agilización de acceso y notificaciones en las reclamaciones.

### Población objetivo:

Personas físicas o jurídicas con relaciones tributarias o de recaudación con la DFG, o tributarias con ayuntamientos guipuzcoanos.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal, material, programas informáticos (IZFE).

### 2. Actividades/procesos a

Gestión de reclamaciones, estableciendo criterios para el Departamento de Hacienda y Ayuntamientos.

Nexo de unión con los tribunales de justicia a nivel de recursos contencioso-administrativos.

Seguimiento y control de actuaciones derivadas del SIR.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Emisión de resoluciones en cumplimiento del plazo asignado, a la mayor brevedad.

### Marco regulador del Programa:

Norma Foral 2/2005 y Decreto Foral 41/2006, así como la normativa tributaria aplicable.

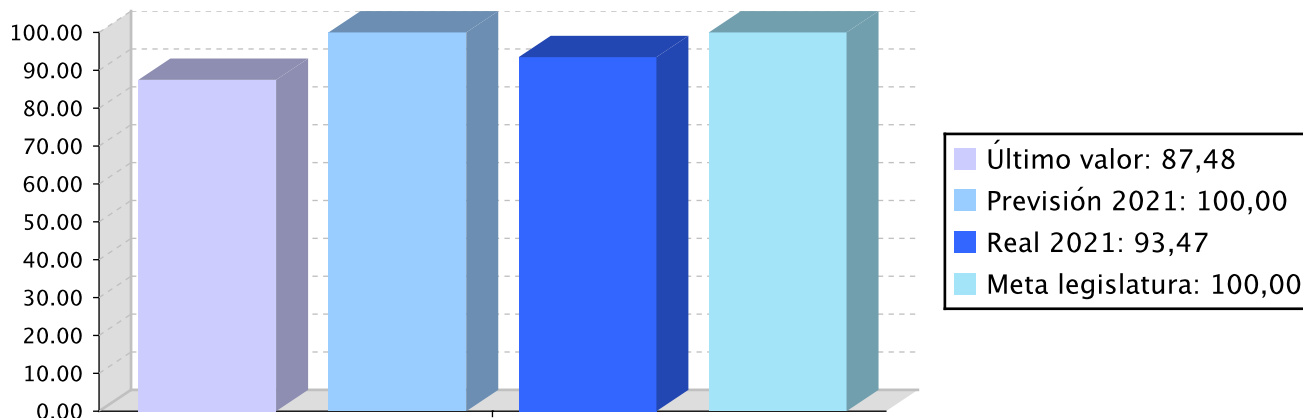
## Actuación operativa del Departamento

**Objetivo anual:** Tramitar y resolver las reclamaciones económico-administrativas

Indicador	Unidad de medida	Ultimo valor	Previsión 2021	Real 2021	Meta legislatura
Porcentaje reclamaciones resueltas en plazo inferior a un año	Porcentaje	87,48	100,00	93,47	100,00

## Tendencia

Porcentaje reclamaciones resueltas en plazo inferior a un año – Porcentaje



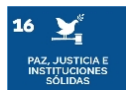
## Memoria

En el año 2021 ha aumentado el número de reclamaciones presentadas respecto al ejercicio anterior en un 16%. A pesar de haberse reducido el número de reclamaciones resueltas, se han cumplido los objetivos marcados, reduciendo el plazo medio de resolución hasta los 179 días, y aumentando a más del 93 por cien las reclamaciones se resuelven en plazo. Por lo tanto, se están cumpliendo los objetivos marcados y mejorando los indicadores.

## Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo

### 1. Línea de Actuación:

Gestión de reclamaciones económico-administrativas



100,00 %

## Créditos de Pago

	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Ejecución	Ingresos afectados	Grado avance
<b>Total línea actuación</b>	1.234.186,00	1.234.186,00	1.231.357,54		
<b>1.1 Acción</b>					
Recepción, tramitación, análisis, resolución y notificación de las reclamaciones recibidas.	1.234.186,00	1.234.186,00	1.231.357,54		100,00





## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Baja

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Evolución de la necesidad:**

Recopilación de datos de personas reclamantes en función del género, desglosado por impuestos



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Evolución de la necesidad:

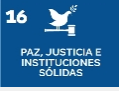
Tramitación de las reclamaciones presentadas en euskera íntegramente en esta lengua. Relaciones con ayuntamientos íntegramente en euskera.

**Cuantificación:** 123.135,75 ( 10,00 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Grado avance
3.3. Comunicación oral vertical y horizontal	( 100,00 % )	Medida: Resolver verbalmente en euskera en el 100% de las sesiones de la Sala de Tributos Locales. Herramienta: Planificación y preparación de resoluciones y sesiones. Contraste: Haciendo el seguimiento de sesiones.	100,00
		Medida: Enviar el 100% de las resoluciones tramitadas en el resto de impuestos en la lengua elegida por I@s contribuyentes. Herramienta: Control de la opción de lengua en las reclamaciones. Contraste: Haciendo el seguimiento de las tramitaciones.	100,00
		Medida: Conseguir que el 25% del personal del Tribunal use la versión de euskera de la aplicación de reclamaciones. Herramienta: Propuesta de la medida al personal. Contraste: Haciendo el seguimiento a través de la consulta al personal.	100,00



Relación de ODS asociados al programa

ODS		Créditos de pago	Gastos futuros
	<b>16-PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>  Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	1.231.357,54	
<b>Total</b>		<b>1.231.357,54</b>	



**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

<b>Gastuen kapituluak Capítulos gastos</b>	<b>Hasierako aurrekontua Ppto Inicial</b>	<b>Behin betiko Aurrekotua Ppto Definitivo</b>	<b>Baimendua Autorizado</b>	<b>Xedatua Dispuesto</b>	<b>Gauzatzea Ejecución</b>	<b>Gauzatze % % Ejecución</b>
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	1.234.186,00	1.234.186,00	1.231.357,54	1.231.357,54	1.231.357,54	99,77
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS						
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.234.186,00</b>	<b>1.234.186,00</b>	<b>1.231.357,54</b>	<b>1.231.357,54</b>	<b>1.231.357,54</b>	<b>99,77</b>
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.234.186,00</b>	<b>1.234.186,00</b>	<b>1.231.357,54</b>	<b>1.231.357,54</b>	<b>1.231.357,54</b>	<b>99,77</b>



**PROGRAMAREN GAUZATZEAREN LABURPENA / RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**

Planen zenbateko osoa, kapituluka Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak Créditos de pago		Konpromiso kredituak Créditos compromiso	
	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo	Estrategikoa Estratégico	Operatiboa Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		1.231.357,54		
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS				
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>		<b>1.231.357,54</b>		
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS				
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES				
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>				
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS				
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS				
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>				
<b>Guztira / Total</b>		<b>1.231.357,54</b>		
<b>Gauzatze gradua / Grado de ejecución: %</b>		<b>99,77</b>		